



# Segundo Informe Anual Comité de Finanzas Sostenibles

Mayo 2023

Versión para divulgación

## Comité de Finanzas Sostenibles

GABRIEL YORIO GONZÁLEZ

IRENE ESPINOSA CANTELLANO

ALFREDO FEDERICO NAVARRETE MARTÍNEZ

LUCÍA BUENROSTRO SÁNCHEZ

RICARDO ERNESTO OCHOA RODRÍGUEZ

JULIO CÉSAR CERVANTES PARRA

MARÍA ISABEL GARCÍA GUADARRAMA

FABRIZIO LÓPEZ GALLO DEY



# Segundo Informe Anual del Comité de Finanzas Sostenibles

## Contenido

|                                                                                                                                 |           |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>Prólogo: Secretaría de Hacienda y Crédito Público .....</b>                                                                  | <b>4</b>  |
| <b>I. Introducción .....</b>                                                                                                    | <b>6</b>  |
| <b>II. Entorno internacional para los trabajos del Comité de Finanzas Sostenibles. ....</b>                                     | <b>9</b>  |
| a. Enfoques para alinear los flujos financieros con los objetivos climáticos y de sostenibilidad.....                           | 9         |
| b. Movilización de capitales hacia actividades sostenibles.....                                                                 | 10        |
| c. Medición e incorporación de riesgos ambientales. ....                                                                        | 14        |
| d. Divulgación de información ASG estandarizada. ....                                                                           | 22        |
| e. Principales acuerdos anunciados en la COP27 y COP15 Biodiversidad .....                                                      | 28        |
| <b>III. Participación del Comité de Finanzas Sostenibles en la agenda de finanzas sostenibles en México.....</b>                | <b>32</b> |
| a. Análisis de riesgos que enfrenta México y el sistema financiero a raíz del cambio climático y la degradación ambiental. .... | 32        |
| b. Principales oportunidades para el sistema financiero relacionadas con la transición a una economía baja en carbono. ....     | 33        |
| c. Avances en materia de finanzas sostenibles en México en 2022 .....                                                           | 35        |
| d. Avances del Comité de Finanzas Sostenibles en 2022 .....                                                                     | 37        |
| e. Hub de Capacitación de Finanzas Sostenibles.....                                                                             | 54        |
| <b>Acrónimos.....</b>                                                                                                           | <b>56</b> |



## Prólogo: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

México se enfrenta al doble desafío de combatir el cambio climático y problemas socioeconómicos como la pobreza y la desigualdad persistentes en el país. Con más de la mitad de la población expuesta a los efectos del cambio climático, es fundamental implementar políticas financieras con enfoque de sostenibilidad que favorezcan la descarbonización de la economía, reduzcan la situación de vulnerabilidad de las personas, los ecosistemas y la infraestructura, al mismo tiempo que propician mejores condiciones de vida para la población sin dejar a nadie atrás.

Para cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a 2030, se estima que México requiere un financiamiento anual de entre 7 % y 8 % del Producto Interno Bruto (PIB). Por lo que es necesario sumar esfuerzos del sector público y privado para movilizar financiamiento a gran escala hacia actividades que contribuyan simultáneamente al bienestar social y al cuidado del medio ambiente. Sólo de esta manera garantiremos una transición justa hacia la sostenibilidad.

En este contexto, es crucial desarrollar estrategias para consolidar un sistema financiero que facilite el despliegue de los recursos necesarios, mediante la asignación y reorientación de capitales hacia inversiones de alto impacto, la creación de instrumentos de financiamiento innovadores, y la identificación, evaluación y gestión de los riesgos asociados con el cambio climático y la biodiversidad a los que están expuestos los distintos participantes del sistema financiero.

Con este objetivo, el Comité de Finanzas Sostenibles (CFS) y sus Grupos de Trabajo (GT) han venido trabajando en el diseño de una agenda para propiciar una transición hacia la sostenibilidad del sistema financiero, la cual deberá ser incluyente y atender las vulnerabilidades y necesidades de la población. Después de dos años de funcionamiento, ya se observan los primeros frutos de estos Grupos de Trabajo, los cuales han dado importantes pasos en materia de finanzas sostenibles.

Uno de los esfuerzos más notables ha sido el desarrollo de la Taxonomía Sostenible de México. Esta Taxonomía fue el producto de un proceso que involucró a distintos actores del sector público, privado, sociedad civil y organismos internacionales, y la cual fue revisada y discutida periódicamente desde sus inicios en las sesiones del GT de Taxonomía. Con ello, la Taxonomía Sostenible de México, publicada en marzo de 2023, constituye un instrumento clave de política financiera para la sostenibilidad y es pionera a nivel global, al ser la primera en considerar objetivos ambientales y sociales desde su inicio, al establecer la igualdad de género como un objetivo prioritario y transversal. Mediante la Taxonomía, buscaremos que cada proyecto sostenible encuentre una fuente de financiamiento y contribuya a la justicia social y ambiental.

De manera paralela, el GT de Aprovechamiento de Oportunidades para la Movilización de Capital ha realizado diagnósticos y dado seguimiento al desarrollo del mercado sostenible a nivel local e internacional. Esto ha permitido identificar los esfuerzos de los participantes del mercado en aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG); así como comparar el grado de avance del mercado local frente a las mejores prácticas implementadas en el mercado internacional.

Por su parte, el GT de Medición y Evaluación de Riesgos ASG ha tenido avances importantes en la implementación de la Hoja de Ruta de Escenarios Climáticos. Estas acciones están encaminadas hacia la adopción de metodologías para la evaluación de riesgos físicos y de transición relacionados con el cambio climático. Con ello, tanto autoridades financieras como instituciones y participantes del mercado podrán contar con información clara sobre el grado de exposición de los activos financieros ante la problemática del cambio climático.

El GT de Divulgación de Información y Adopción de Estándares ASG se ha enfocado en el desarrollo de capacitaciones y reportes en materia de divulgación y supervisión financiera de factores ASG y de riesgos climáticos. Asimismo, en abril de 2022, este GT publicó la Herramienta de Autodiagnóstico de Factores ASG y Riesgos Relacionados con el Clima, que tiene como objetivo apoyar a las instituciones del sistema financiero a conocer el estado de integración de factores ASG en sus decisiones de inversión.

Finalmente, cabe destacar que en el contexto de la publicación de la propuesta de estándares de divulgación del Consejo de Estándares Internacionales de Sostenibilidad (ISSB, por sus siglas en inglés) en 2022, el CFS resolvió crear un Grupo de Trabajo temporal enfocado en el análisis de las propuestas. Este GT contó con la participación del Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), el Consorcio TCFD México y la Junta de Estándares de Contabilidad de Sostenibilidad (SASB, por sus siglas en inglés). Como resultado de los análisis y discusiones, el CFS participó en el proceso de consulta internacional de los proyectos de estándares de divulgación relacionados con la sostenibilidad y el cambio climático.

Adicionalmente, han continuado los esfuerzos para el desarrollo de un *Hub* de Capacitación que constituya un bien público y ayude a difundir información sobre finanzas sostenibles entre toda la población interesada.

Los esfuerzos de los distintos Grupos de Trabajo muestran cómo México se encuentra en un proceso de desarrollo integral para contar con un sistema financiero sostenible, robusto y eficiente, donde sus principales actores cuenten con herramientas y conocimientos para atender los desafíos actuales. Aún hay un largo camino por recorrer, pero las acciones hacia una transición justa e incluyente están en marcha. Por esta razón, nos complace publicar el Segundo Informe Anual del Comité de Finanzas Sostenibles, el cual presenta con detalle el esfuerzo conjunto que realizan las autoridades del sistema financiero en favor de la transición del sistema financiero mexicano hacia la sostenibilidad.

Mtro. Gabriel Yorio González

Subsecretario de Hacienda y Crédito Público

Presidente del Comité de Finanzas Sostenibles

## I. Introducción

---

Es cada vez más urgente atender la amenaza que representan los elevados niveles de contaminación, la pérdida de la biodiversidad y los impactos derivados del cambio climático para la economía mundial y el sistema financiero, al mismo tiempo que se atienden las diversas problemáticas socioeconómicas a las que nos enfrentamos, como la pobreza y las desigualdades.

Para atender estos desafíos, el sector financiero juega un papel importante en la transición hacia una economía sostenible. En los últimos años, se ha observado un aumento en los flujos de financiamiento hacia actividades menos contaminantes y con efectos positivos en la sociedad. Esta transición es producto de la necesidad de adaptarse y transitar hacia un sistema financiero congruente con un crecimiento económico en favor del medio ambiente y la sociedad.

Aunque la movilización de financiamiento sostenible ha crecido rápidamente a casi US\$450 mil millones anuales, este monto sigue siendo tan solo una fracción de lo que se necesita<sup>1</sup>. De esta manera, la proporción de activos financieros que contribuyen a la sostenibilidad<sup>2</sup> representa menos del 5 % de los activos financieros mundiales<sup>3</sup>.

La brecha de financiamiento sostenible es muy alta. De acuerdo con la Agencia Internacional de Energía, deben invertirse alrededor de US\$4 billones por año en energías renovables hasta 2030 para poder alcanzar la meta de cero emisiones netas para 2050<sup>4</sup>. Asimismo, de acuerdo con el Programa de Medio Ambiente de las Naciones Unidas, se requerirá una inversión de al menos US\$4-6 billones por año para una transformación global hacia una economía baja en carbono<sup>5</sup>. Si a este monto se agrega el financiamiento necesario para cubrir los retos sociales, esta brecha incrementa considerablemente, lo cual es particularmente importante para los países en desarrollo y las pequeñas y medianas empresas (pymes).

Dado lo anterior, incorporar aspectos sociales, además de medioambientales, en los objetivos de financiamiento sostenible, es un tema que cada vez más se encuentra en el centro de la atención de foros internacionales. Un ejemplo de ello han sido las reuniones del Grupo de Trabajo de Finanzas Sostenibles del G20 (SFWG G20, por sus siglas en inglés), en las que diversos países han puntualizado la importancia de ir más allá de la consideración de aspectos medioambientales, ya que muchos de los integrantes se enfrentan, al mismo tiempo, a desafíos socioeconómicos.

---

<sup>1</sup> [https://sdgfinance.undp.org/news/what-should-you-know-about-sustainable-finance-roadmap#\\_ftn3](https://sdgfinance.undp.org/news/what-should-you-know-about-sustainable-finance-roadmap#_ftn3)

<sup>2</sup> Los activos financieros que contribuyen a la sostenibilidad son aquellos que contribuyen al cumplimiento de los ODS.

<sup>3</sup> 2021 Synthesis Report, G20 Sustainable Finance Working Group [https://g20sfwg.org/wp-content/uploads/2021/11/Synth\\_G20\\_Final.pdf](https://g20sfwg.org/wp-content/uploads/2021/11/Synth_G20_Final.pdf)

<sup>4</sup> World Energy Outlook 2022, International Energy Agency

<sup>5</sup> <https://www.unep.org/resources/emissions-gap-report-2022>

Si bien es clara la necesidad de aumentar el financiamiento sostenible, existen distintas barreras para la movilización de capitales con tales fines. El SFWG G20, en su Reporte de Finanzas Sostenibles 2022, identificó como parte de dichas barreras el conocimiento y experiencia inadecuados; la falta de enfoques de alineación de inversiones sostenibles y de marcos regulatorios de apoyo; el alto costo de los productos y de los datos de sostenibilidad; la falta de asistencia internacional, la baja inversión debido a un entorno de riesgo y el acceso limitado a instrumentos financieros sostenibles. En línea con lo anterior, se han realizado diversos esfuerzos para vencer estas barreras. Por un lado, más de 70 países, han establecido un objetivo de cero emisiones netas, que cubre aproximadamente el 76 % de las emisiones globales<sup>6</sup>. En el mismo sentido, más de 540 instituciones financieras se han comprometido con la reducción a la mitad de las emisiones para 2030 y lograr cero emisiones netas para 2050<sup>7</sup>.

Por otro lado, las autoridades financieras de distintas jurisdicciones han seguido trabajando para alcanzar un mejor entendimiento de los riesgos medioambientales y sus canales de transmisión al sistema financiero. Los enfoques de evaluación prospectivos y en particular los modelos que permiten el análisis de escenarios climáticos se están consolidando como la herramienta de mayor uso para evaluar las posibles implicaciones del cambio climático en las economías y los sistemas financieros. Estos modelos son una herramienta útil para arrojar luz sobre los posibles riesgos y oportunidades y para preparar el sistema financiero para los choques que puedan surgir. Los Escenarios climáticos de la Red de Bancos Centrales y Supervisores para Enverdecer el Sistema Financiero (NGFS, por sus siglas en inglés) muestran que una transición global coordinada inmediata será menos costosa que la inacción o la transición desordenada a largo plazo.

Adicionalmente es importante mencionar que durante 2022 cobraron mayor relevancia los planes de transición a nivel internacional. Estas herramientas apoyan una gama más amplia de inversiones necesarias para la transición climática, incluidas las actividades de transición y las realizadas por sectores y empresas enfocadas en disminuir la emisión de Gases Efecto Invernadero (GEI). Se considera que un marco institucional eficaz para financiar la transición puede mejorar la capacidad de los sectores o empresas para obtener acceso al financiamiento que respalde su transición a emisiones netas cero.

Por su parte, ese mismo año el Comité de Finanzas Sostenibles siguió avanzando en el cumplimiento de sus objetivos a través de sus GT, los cuales llevaron a cabo análisis, evaluaciones, propuestas y recomendaciones de acuerdo con sus objetivos, con el fin de desarrollar una agenda en materia de finanzas sostenibles para el sistema financiero mexicano. En el presente informe se detallan los avances de estos Grupos de Trabajo tras dos años de operación. En primer lugar, fue publicada la Taxonomía Sostenible de México en marzo de 2023, la primera a nivel global que considera dimensiones ambientales y sociales en su diseño central. El GT de Aprovechamiento de Oportunidades para la Movilización del Capital, realizó diagnósticos del mercado sostenible local e internacional, y el GT de Medición y Evaluación de Riesgos ASG avanzó en el análisis y evaluación de riesgos climáticos. Por su parte, el GT de Divulgación y Adopción de Estándares ASG llevó a cabo

---

<sup>6</sup> <https://www.un.org/en/climatechange/net-zero-coalition>

<sup>7</sup> Se refiere a la iniciativa "Race to Zero" que incluye 1,103 ciudades, 7,126 empresas, 1,103 instituciones educativas, 541 instituciones financieras, más de 3000 hospitales de 60 instituciones de salud y 24 "otras" instituciones. <https://racetozero.unfccc.int/join-the-race/>

capacitaciones y reportes de divulgación y supervisión financiera de factores ASG y de riesgos climáticos. Por último, el GT temporal de Estándares del ISSB realizó una revisión de los proyectos de estándares de divulgación relacionados con la sostenibilidad y el cambio climático que sometió a consulta pública el ISSB en marzo de 2022.

## II. Entorno internacional para los trabajos del Comité de Finanzas Sostenibles.



### a. Enfoques para alinear los flujos financieros con los objetivos climáticos y de sostenibilidad.

#### Taxonomías y definiciones de actividades sostenibles

Una taxonomía sostenible es un sistema de clasificación que permite identificar y clasificar actividades, activos o proyectos de inversión con impactos medioambientales y/o sociales positivos, con base en criterios y metas establecidos.

En 2022 e inicios de 2023, se identifican los siguientes avances en el desarrollo de las taxonomías:

- El Parlamento Europeo decidió etiquetar en su taxonomía la energía nuclear y el gas natural bajo una serie de requisitos - como actividades de transición de acuerdo con la normativa de la Unión Europea<sup>8</sup>
- Sri Lanka, Colombia, Sudáfrica e Indonesia publicaron sus taxonomías verdes.
- México, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), publicó la Taxonomía Sostenible de México, primera taxonomía en el mundo que considera aspectos medioambientales y sociales en su diseño, al ser pionera en introducir el objetivo de igualdad de Género en su primera edición.

Se ha llegado a un punto que la multiplicidad de taxonomías es fuente de preocupación de las autoridades financieras a nivel internacional y de los participantes del mercado. La inconsistencia en las definiciones de lo que puede clasificarse como verde o sostenible puede confundir a las empresas y los inversionistas cuando realizan actividades transfronterizas. Por lo tanto, durante el desarrollo de las taxonomías es relevante que los países consideren la armonización e interoperabilidad más allá de sus fronteras.

China y la Unión Europea han estado liderando los esfuerzos en la armonización de taxonomías, a través de la Plataforma Internacional de Finanzas Sostenibles<sup>9</sup> (IPSF, por sus siglas en inglés). En el marco de dicha Plataforma, la Unión Europea y China iniciaron un grupo de trabajo sobre taxonomías copresidido por ambas jurisdicciones, con el objetivo de realizar una evaluación integral de las taxonomías existentes para actividades ambientalmente sostenibles, incluida la identificación

<sup>8</sup> El Reglamento sobre la taxonomía de la Unión Europea establece tres tipos de actividades: verdes (bajas en carbono) (artículo 10, apartado 1), de transición (artículo 10, apartado 2) y facilitadoras (artículo 16).

<sup>9</sup> El IPSF es un foro para las autoridades públicas encargadas de desarrollo de finanzas ambientalmente sostenibles, políticas e iniciativas (ministerios de finanzas/economía, bancos centrales, supervisores y autoridades regulatorias). Fue fundado en 2019. Sus miembros son autoridades públicas encargadas de desarrollar políticas financieras ambientalmente sostenibles en Argentina, Canadá, Chile, China, Hong Kong, India, Indonesia, Japón, Kenia, Malasia, Marruecos, Nueva Zelanda, Noruega, Senegal, Singapur, Suiza, Reino Unido y la Unión Europea.

de los puntos en común y las diferencias en sus respectivos enfoques y resultados. Este trabajo se conoce como la "Common Ground Taxonomy" (Taxonomía de terreno común) de la IPSF<sup>10</sup>.

Actualmente, varios países (México, Reino Unido, Georgia, Sudáfrica y Bangladesh) ven la taxonomía de la Unión Europea como un punto de referencia y como base en el desarrollo de sus criterios y métricas. Además, las taxonomías en desarrollo han comenzado a adoptar los conceptos de actividades de transición descritos en la taxonomía de la Unión Europea<sup>11</sup>.

Cabe destacar que una taxonomía verde o sostenible debe lograr un equilibrio cuidadoso entre la compatibilidad con las prácticas internacionales y las circunstancias regionales o nacionales. Asimismo, las taxonomías deben ser dinámicas y flexibles para integrar cambios futuros en el mercado y el desarrollo tecnológico. Además, existe un apoyo creciente a la expansión de la taxonomía para promover otros objetivos sociales, de gobernanza y ambientales, incluida la biodiversidad<sup>12</sup>.



## **b. Movilización de capitales hacia actividades sostenibles.**

Las finanzas sostenibles han crecido rápidamente a casi US\$ 450 mil millones anuales<sup>13</sup>, pero según algunas estimaciones<sup>14</sup>, es solo una octava parte de lo que se necesita para cerrar la brecha de financiamiento de los ODS y quedan varias barreras para escalarlas a niveles satisfactorios.

Como proporción de las finanzas mundiales, el mercado de las finanzas sostenibles sigue siendo pequeño y muchas empresas, especialmente las de los países en desarrollo y las pymes, continúan enfrentando desafíos importantes para acceder a este mercado en crecimiento. Por ejemplo, los bonos verdes emitidos por 55 países de ingresos medios bajos representaron solo el 1.7 % de la emisión mundial. Y se estima que el mercado global de fondos sostenibles representa solo el 4 % del mercado global total de fondos por valor.<sup>15</sup>

La multiplicidad de iniciativas, enfoques y herramientas de financiamiento sostenible ha creado un panorama fragmentado que dificulta el progreso en la movilización de financiamiento sostenible para la agenda climática mundial y los ODS. En 2022, la movilización de capitales hacia actividades sostenibles fue uno de los temas analizados por el SFWG G20, quien identificó en su Reporte de Finanzas Sostenibles 2022 diversas barreras para la movilización, entre las que destacan:

---

<sup>10</sup>[https://finance.ec.europa.eu/system/files/2021-12/211104-ipsf-common-ground-taxonomy-instruction-report-2021\\_en.pdf](https://finance.ec.europa.eu/system/files/2021-12/211104-ipsf-common-ground-taxonomy-instruction-report-2021_en.pdf)

<sup>11</sup> El artículo 10, apartado 2 del Reglamento sobre la taxonomía de la Unión Europea establece que una actividad económica de transición es aquella "para la que no existe una alternativa ni tecnológica ni económicamente viable de bajas emisiones de carbono" que contribuye de forma sustancial a la mitigación del cambio climático al apoyar la transición hacia una economía climáticamente neutra, y cuando dicha actividad:

- a) registre unos niveles de emisiones de gases de efecto invernadero que se corresponden con el mejor rendimiento en el sector o la industria;
- b) no obstaculice el desarrollo y la implantación de alternativas de bajas emisiones de carbono, y
- c) no conlleve la retención de activos intensivos en carbono teniendo en cuenta la vida económica de dichos activos.

<sup>12</sup> Global Green Taxonomy Development, Alignment and Implementation (Climate Bonds)

<sup>13</sup> [https://sdgfinance.undp.org/news/what-should-you-know-about-sustainable-finance-roadmap#\\_ftn3](https://sdgfinance.undp.org/news/what-should-you-know-about-sustainable-finance-roadmap#_ftn3)

<sup>14</sup> Se estima que <https://thoughtleadership.rbc.com/closing-the-global-sustainable-finance-gap/>

<sup>15</sup> <https://g20sfgw.org/wp-content/uploads/2022/10/2022-G20-Sustainable-Finance-Report-2.pdf>

conocimiento y experiencia inadecuados; falta de enfoques de alineación de inversiones sostenibles y de marcos regulatorios de apoyo; alto costo de los productos y de los datos de sostenibilidad; falta de asistencia internacional; baja inversión debido a un entorno de riesgo y acceso limitado a instrumentos financieros sostenibles<sup>16</sup>.

Para atender las barreras identificadas, el SFWG G20 emitió una serie de recomendaciones para autoridades financieras e instituciones financieras.<sup>17</sup> Entre dichas recomendaciones se encuentra la de desarrollar enfoques para alinear la inversión con los objetivos de sostenibilidad, para lo que se recomienda emitir esquemas de identificación basados en principios o taxonomías y orientación sobre el etiquetado de productos financieros sostenibles. Otra recomendación es ayudar al ISSB a brindar un mejor apoyo a los países en desarrollo y las pymes (para mayores detalles sobre el ISSB se puede consultar el apartado II.d). También se recomienda apoyar a las pymes y las instituciones financieras locales para que desarrollen su capacidad para abordar los riesgos y oportunidades relacionadas con el cambio climático y reducir su impacto.

### **Papel de los inversionistas institucionales**

El papel de los inversionistas institucionales es esencial en la movilización de capital hacia actividades sostenibles. En 2022 se siguieron fortaleciendo las alianzas mencionadas en el Informe Anual del CFS 2021, por ejemplo: *Climate Action 100+*<sup>18</sup> ahora agrupa a más de 700 inversionistas y administran más de US\$68 billones en activos<sup>19</sup>. Por su parte, los 77 inversionistas institucionales que forman parte de la Alianza Financiera de Glasgow para Net Zero (GFANZ por sus siglas en inglés) reportaron la administración US\$10.8 billones en activos en 2022<sup>20</sup>. Esta iniciativa busca movilizar el capital necesario para la descarbonización en los mercados emergentes.

De acuerdo con un reporte publicado por PwC en octubre 2022<sup>21</sup>, se espera que la inversión institucional centrada en ASG aumente un 84 % a US\$ 33.9 billones en 2026, lo que representa el 21.5 % de los activos bajo gestión. Con una tasa de crecimiento anual compuesta proyectada del 12.9 %, los activos ASG podrían constituir el 21.5 % del total de los activos gestionados globales en menos de 5 años. En la encuesta realizada para el reporte de PwC, de los 250 encuestados con activos globales combinados de US\$60 billones, el 60 % informa que la inversión ASG ha dado como resultado rendimientos más altos, en comparación con los equivalentes no ASG.

### **Productos financieros**

El volumen y variedad de productos financieros sostenibles ha venido creciendo año con año desde la emisión del primer bono verde en 2007. Cabe destacar que, en 2022, por primera vez hubo una

---

<sup>16</sup> Capítulo 3 del Reporte de Finanzas Sostenibles 2022 del SFWG G20 <https://g20sfwg.org/wp-content/uploads/2022/10/2022-G20-Sustainable-Finance-Report-2.pdf>

<sup>17</sup> El Reporte de Finanzas Sostenibles 2022 del SFWG G20 también incluye recomendaciones para bancos multilaterales de desarrollo, proveedores de asistencia técnica y otras organizaciones internacionales

<sup>18</sup> En el Informe Anual del CFS 2021 se reportaron 615 inversionistas y US\$65 billones en activos.

<sup>19</sup> Cifra obtenida de <https://www.climateaction100.org/about/>, página consultada el 2 de marzo de 2023

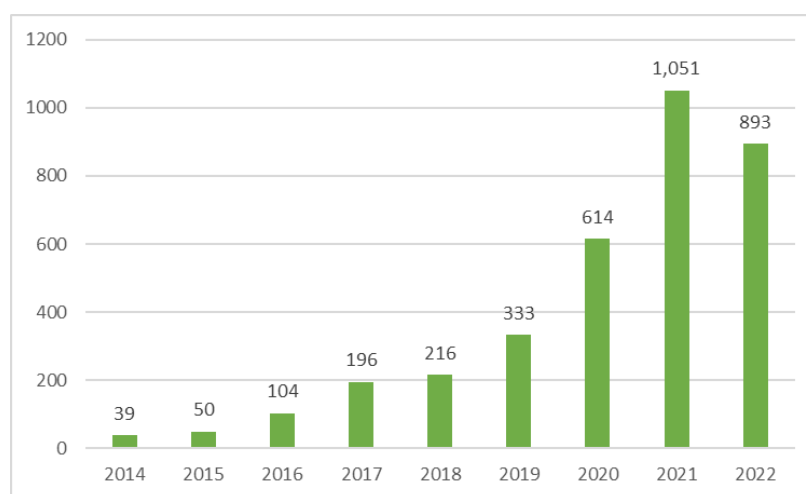
<sup>20</sup> Se refiere a los activos reportados por la “Net Zero Asset Owner Alliance”, GFANZ 2022 Progress Report <https://assets.bbhub.io/company/sites/63/2022/10/GFANZ-2022-Progress-Report.pdf>

<sup>21</sup> Asset and Wealth Management Revolution 2022: Exponential expectations for ESG. <https://www.pwc.com/gx/en/financial-services/assets/pdf/pwc-awm-revolution-2022.pdf>

caída en la emisión de bonos etiquetados. A febrero de 2023, el valor de mercado de los bonos verdes, sociales y de sostenibilidad en circulación a nivel global era de aproximadamente US\$3.1 billones<sup>22</sup> (*Environmental Finance Bond Database*).

En 2022 se realizaron 3,432 emisiones de bonos verdes, sociales y de sostenibilidad por un total de US\$893 mil millones, de los cuales, los bonos verdes representaron el 56 % y los bonos sociales el 19 %. Este valor registra un decremento del 16 % con respecto al monto emitido en 2021. Latinoamérica solo representa el 3 % de las emisiones globales de bonos etiquetados.

*Figura 1. Valor de mercado de Bonos verdes, sociales y sostenibles 2014-2022 (Miles de millones de dólares)*



*Fuente: Environmental Finance*

Las emisiones de deuda convencional con Indicadores Clave de Rendimiento (KPIs, por sus siglas en inglés) ligados a la sostenibilidad (*Sustainability linked bonds*) si bien iniciaron hace un par de años, tuvieron de inicio un rápido crecimiento al poder verificar fácilmente los compromisos puntuales asumidos por los emisores. Sin embargo, han surgido dudas sobre la relevancia de los KPIs utilizados por las empresas. Las emisiones de bonos con estas características pasaron de US\$91,708 millones en 2021 a US\$73,200 millones en 2022.

### **La demanda de productos de inversión ASG supera a la oferta**

En la Encuesta de Gestión de Activos y Riqueza<sup>23</sup> de PwC 2022<sup>24</sup>, se identifica que a medida que la demanda de productos de inversión ASG aumenta, el 30 % de los inversionistas dice que les cuesta encontrar oportunidades de inversión ASG atractivas y adecuadas. Prácticamente nueve de cada

<sup>22</sup> <https://www.environmental-finance.com/channels/green-bonds.html> (Página consultada el 3 de marzo 2023)

<sup>23</sup> La Encuesta de Gestión de Activos y Riqueza de PwC es una encuesta global de administradores de activos e inversionistas institucionales. El objetivo de la encuesta es comprender mejor cómo la industria de gestión de activos y riqueza (asset and wealth management, AWM) ve los cambios relacionados con ASG y la dirección en la que es probable que ese cambio lleve a la industria en los próximos años. Se encuestó a 250 administradores de activos (\$US 50 billones de activos) y 250 (\$US 60 billones)

<sup>24</sup> Asset and Wealth Management Revolution 2022: Exponential expectations for ESG. <https://www.pwc.com/gx/en/financial-services/assets/pdf/pwc-awm-revolution-2022.pdf>

diez, el 88 %, de los inversionistas institucionales encuestados creen que los administradores de activos deberían ser más proactivos en el desarrollo de nuevos productos ASG. Sin embargo, menos de la mitad, el 45 %, de los administradores dijeron que planean lanzar nuevos fondos ASG. En cambio, la mayoría (76 %) de los administradores de activos dijo que su prioridad inmediata es transitar de los productos existentes a instrumentos que puedan etiquetarse como ASG.

Además, los encuestados identifican la complejidad, la fragmentación y la inconsistencia de las regulaciones como un obstáculo para un mayor enfoque ASG, al igual que la necesidad de datos más confiables y mayor transparencia sobre los productos ASG. De igual forma, la falta de estándares consistentes y transparentes ha hecho que el etiquetado incorrecto de productos como "ASG" sea un problema generalizado. Casi tres cuartas partes (71 %) de los inversionistas institucionales encuestados y más de ocho de cada diez administradores de activos dijeron que el etiquetado incorrecto prevalece en la industria de gestión de activos y riqueza.

### Financiamiento para la transición

A pesar del rápido crecimiento de los mercados financieros verdes y sostenibles en los últimos años, los esfuerzos para apoyar el financiamiento alineado con el clima se han centrado principalmente en actividades "verdes puras", mientras que el apoyo a la gama más amplia de inversiones necesarias para la transición climática, incluidas las actividades de transición y las realizadas por sectores y empresas intensivos en emisiones de GEI, ha sido limitada, y algunos sectores encuentran cada vez más difícil acceder a préstamos bancarios y mercados de capital en ausencia de planes de transición creíbles.<sup>25</sup>

El SFWG G20 identificó al “financiamiento para la transición” como los servicios financieros que respaldan la transición de toda la economía, en el contexto de los ODS, hacia menores emisiones y cero emisiones netas y resiliencia climática, de una manera alineada con los objetivos del Acuerdo de París<sup>26</sup>.

El SFWG G20 considera que un marco institucional eficaz para financiar la transición puede mejorar la capacidad de los sectores o empresas para obtener acceso al financiamiento que respalde su transición a emisiones netas cero. Esto, a su vez, podría ayudarlos a mitigar los posibles efectos negativos de una transición desordenada, como es la acelerada depreciación de ciertos activos, el acceso restringido a energía asequible y confiable, el desempleo y posibles impactos sociales más amplios. Debido a ello, el SFWG G20 desarrolló un conjunto de principios de alto nivel para fortalecer el financiamiento para la transición.

Una parte importante del marco para financiar la transición son los planes de transición que deberán desarrollar las instituciones financieras. Los planes son una herramienta necesaria para ayudar a las instituciones financieras a lograr sus objetivos climáticos, incluidos los objetivos de cero emisiones netas.

---

<sup>25</sup> Reporte de Finanzas Sostenibles 2022 del SFWG G20 <https://g20sfwg.org/wp-content/uploads/2022/10/2022-G20-Sustainable-Finance-Report-2.pdf>

<sup>26</sup> Página 5, Reporte de Finanzas Sostenibles 2022 del SFWG G20

La importancia de los planes de transición ha recibido atención de diversas organizaciones, por ejemplo: el Grupo de Trabajo sobre Divulgación Financiera Relacionadas con el Clima (TCFD, por sus siglas en inglés)<sup>27</sup> recomendó la introducción de planes de transición climática en su Progress Report 2021. Por su parte, GFANZ emitió un reporte con recomendaciones y guías para que las instituciones financieras desarrollen sus planes de transición<sup>28</sup>.

Se prevé que este tema siga siendo materia de análisis desde distintos enfoques por la comunidad de finanzas sostenibles, tales como:

- **Supervisión.** La NGFS ha identificado que los supervisores deben centrar sus esfuerzos en la evaluación prospectiva de los riesgos de transición<sup>29</sup>, por lo que ha decidido explorar la relevancia y la medida en que los planes de transición de las instituciones financieras se relacionan con los roles y mandatos de los supervisores micro prudenciales y podrían considerarse dentro de su conjunto de herramientas de supervisión.
- **Divulgación.** El proyecto de la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) S2 (Divulgación relacionada con el clima) contempla que las empresas divulguen los efectos de riesgos y de oportunidades relacionados con el cambio climático en su estrategia y toma de decisiones, incluidos sus planes de transición, por lo que se espera que este tema se aborde en el material de soporte que prepara el ISSB para apoyar a las empresas en el proceso de implementación de la NIIF.



## c. Medición e incorporación de riesgos ambientales.

### (i) Riesgos climáticos

Los eventos relacionados con el clima y sus riesgos están sujetos a una incertidumbre significativa en términos de su ocurrencia, frecuencia o gravedad. Al mismo tiempo, los enfoques de evaluación prospectivos son cruciales para dar cuenta adecuadamente del riesgo de cambio climático. En este contexto, el análisis de escenarios es una herramienta crítica para evaluar las posibles implicaciones del cambio climático en las economías y los sistemas financieros.

Los escenarios climáticos se están consolidando como la herramienta de mayor uso para el análisis de riesgos climáticos. De acuerdo con el Reporte conjunto FSB/NGFS 2022 sobre el uso de escenarios climáticos<sup>30</sup>, en noviembre 2022, se reportaron 67 ejercicios de análisis de escenarios climáticos, de

<sup>27</sup> TCFD Progress Report 2021

<sup>28</sup> "Financial Institution Net-zero Transition Plans – Fundamentals, Recommendations, and Guidance", GFANZ, Noviembre 2022.

<sup>29</sup> "Capturing risk differentials from climate-related risks", NGFS, mayo 2022, [https://www.ngfs.net/sites/default/files/medias/documents/capturing\\_risk\\_differentials\\_from\\_climate-related\\_risks.pdf](https://www.ngfs.net/sites/default/files/medias/documents/capturing_risk_differentials_from_climate-related_risks.pdf)

<sup>30</sup> Climate Scenario Analysis by Jurisdictions. Initial findings and lessons, FSB and NGFS, Noviembre 2022 <https://www.ngfs.net/en/climate-scenario-analysis-jurisdictions-initial-findings-and-lessons>

los cuales 35 se habían completado<sup>31</sup>. Este número contrasta con los 5 ejercicios completados<sup>32</sup> que se reportaron en el informe previo de la NGFS sobre escenarios climáticos, publicado en octubre 2021.

### Tercera iteración de los escenarios NGFS<sup>33</sup>

Como parte de los avances en los análisis de escenarios, en septiembre de 2022, la NGFS lanzó una tercera iteración de sus escenarios, que incluye mejoras en el modelado de riesgos físicos agudos y crónicos, así como una granularidad sectorial más detallada.

Los escenarios NGFS se han desarrollado para proporcionar un punto de partida común para analizar los riesgos climáticos para la economía y el sistema financiero. Se han creado como una herramienta para arrojar luz sobre los posibles riesgos y oportunidades futuros y para preparar el sistema financiero para los choques que puedan surgir. Es importante destacar que los escenarios climáticos no son pronósticos, sino que tienen como objetivo explorar las implicaciones de futuros posibles (no necesariamente los más probables, ni los más deseables) para la concientización y evaluación estratégica, incluyendo horizontes de largo plazo, de riesgos y de oportunidades económicas y financieras.

Para reflejar la incertidumbre inherente a la modelización de los riesgos macroeconómicos y financieros relacionados con el clima, los escenarios NGFS utilizan diferentes modelos y exploran escenarios de transición ordenada, desordenada e incluso escenarios en los que se rebasa el calentamiento de 2 grados Celsius en ausencia de una transición global.

Alcanzar emisiones globales netas de CO2 cero para 2050 requerirá una transición ambiciosa en todos los sectores de la economía. Los escenarios NGFS muestran que la transición coordinada inmediata será menos costosa que la inacción o la transición desordenada a largo plazo. En particular, los riesgos físicos en los escenarios con un alto grado de calentamiento global (políticas actuales o escenarios de contribuciones determinadas a nivel nacional) conducirán a los impactos negativos más fuertes en el PIB con un costo económico significativo después de 2040.

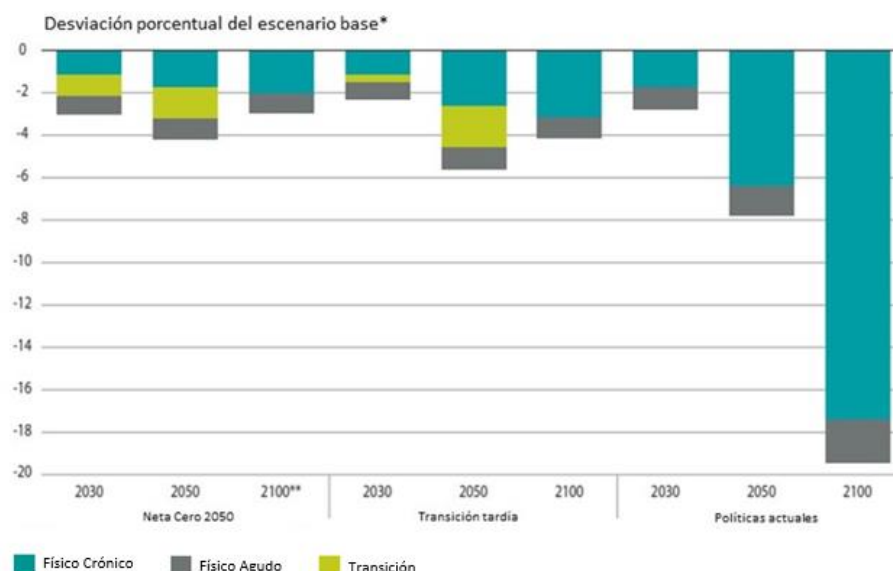
---

<sup>31</sup> 19 se encontraban en proceso y 15 se encontraban en etapa de planeación (Climate Scenario Analysis by Jurisdictions. Initial findings and lessons)

<sup>32</sup> Scenarios in Action. A progress report on global supervisory and central bank climate scenario exercises, Octubre 2021 <https://www.ngfs.net/sites/default/files/medias/documents/scenarios-in-action-a-progress-report-on-global-supervisory-and-central-bank-climate-scenario-exercises.pdf>

<sup>33</sup> NGFS Climate Scenarios for central banks and supervisors, <https://www.ngfs.net/en/ngfs-climate-scenarios-central-banks-and-supervisors-september-2022>, Septiembre 2022

Figura 2. Desviación del PIB debido a riesgos de transición y riesgos físicos (crónicos y agudos). Modelo REMIND-MAGPIE



- El escenario base es un escenario hipotético sin transición ni riesgo físico.
- Los impactos económicos son modelados hasta el 2050. Para obtener una estimación de los impactos en 2100, tomamos la estimación de los impactos de riesgo físico crónico basada en la función de daño, extrapolamos el aumento del riesgo físico agudo (basado en el período 2022-2050) hasta 2100, y asumimos que no hay impactos de riesgo de transición en este punto (es decir, que el PIB se debe únicamente al riesgo físico)<sup>34</sup>.

Con respecto a las brechas de datos, la NGFS publicó su informe final en julio de 2022, junto con su directorio de métricas y fuentes de datos relacionadas con el clima.

### Uso de los escenarios climáticos

En el Reporte FSB/NGFS 2022, se destaca que, en la mayoría de los 67 ejercicios reportados<sup>35</sup>, el análisis de escenarios climáticos sirve para más de un objetivo<sup>36</sup>. La mayoría de los ejercicios tienen

<sup>34</sup>NGFS Scenarios for central Banks and Supervisors, septiembre 2022.

[https://www.ngfs.net/sites/default/files/medias/documents/ngfs\\_climate\\_scenarios\\_for\\_central\\_banks\\_and\\_supervisors.pdf](https://www.ngfs.net/sites/default/files/medias/documents/ngfs_climate_scenarios_for_central_banks_and_supervisors.pdf)

<sup>35</sup> 53 instituciones de 36 jurisdicciones en la membresía de FSB y NGFS. Más allá de las autoridades financieras de las 36 jurisdicciones representadas, también hubo 3 encuestados de otras organizaciones internacionales.

<sup>36</sup> De los 67 ejercicios de análisis de escenarios, 49 tienen como objetivo evaluar cómo el riesgo climático podría impactar la estabilidad financiera (macroprudencial), 40 buscan evaluar cómo el riesgo climático podría impactar a las instituciones financieras individuales (microprudencial), 17 buscan evaluar cómo el riesgo climático podría afectar a la macroeconomía, 26 buscan desarrollar capacidades de análisis de escenarios en las instituciones financieras, 47 buscan desarrollar capacidades de análisis de escenarios dentro de la organización, 39 tienen como objetivo facilitar el diálogo con la industria sobre las vulnerabilidades financieras relacionadas con el clima y 11 tienen otros objetivos.

como objetivo prioritario crear conciencia y desarrollar capacidades en el análisis de escenarios climáticos.

La mayoría de los ejercicios de análisis de escenarios climáticos presentados en el citado Reporte FSB/NGFS han usado, o planean usar, los escenarios NGFS<sup>37</sup>. De los seis escenarios NGFS, los más utilizados son las Políticas Actuales, Net Zero 2050 y Transición Tardía. El 25 % de los ejercicios de escenarios reportados en 2022 (17 de 67) utilizaron estos tres escenarios NGFS para examinar los resultados potenciales bajo diferentes niveles de riesgos físicos y de transición.

Algunas jurisdicciones también optaron por utilizar escenarios distintos a los del NGFS para sus ejercicios. Una posible razón es cubrir los factores de riesgo climático específicos de la jurisdicción (p. ej., riesgo físico agudo) que se pueden analizar mejor en escenarios alternativos localizados<sup>38</sup>.



<sup>37</sup> Para mayor detalle de los escenarios NGFS se puede consultar el Primer Informe Anual del Comité de Finanzas Sostenibles, abril 2022.

<sup>38</sup> Por ejemplo, el Banco de Finlandia utilizó datos proporcionados por la Agencia de Medio Ambiente de Finlandia sobre áreas de riesgo de inundación para evaluar el impacto del riesgo físico agudo en el riesgo de crédito que enfrentan los bancos.

## Recuadro 1. Experiencia del Banco de Inglaterra en el uso de escenarios climáticos

En mayo 2022, el Banco de Inglaterra presentó los resultados de su ejercicio exploratorio de escenarios climáticos<sup>39</sup> que realizó con la finalidad de crear conciencia sobre los riesgos financieros que plantea el cambio climático para los bancos y aseguradoras más grandes del Reino Unido<sup>40</sup>.

Dicho ejercicio consideró tres escenarios que exploran tanto riesgos de transición como riesgos físicos, en diferentes grados:

- (i) “Acción temprana” para alcanzar cero emisiones netas de gases de efecto invernadero en el Reino Unido para 2050
- (ii) “Acción tardía” para alcanzar cero emisiones netas de gases de efecto invernadero en el Reino Unido para 2050
- (iii) “Sin acción adicional”, que explora los riesgos físicos que comenzarían a materializarse si los gobiernos de todo el mundo no promulgan políticas públicas para limitar el calentamiento global.

El enfoque del ejercicio se centró en las instituciones financieras (bottom-up). Dentro de los supuestos del ejercicio se consideró una hoja de balance estática y un periodo de 30 años. Se determinó que los resultados no se utilizarían para establecer requisitos de capital para bancos y aseguradoras.

Entre las lecciones clave de este ejercicio destacan<sup>41</sup>:

- El ejercicio mostró que, con el tiempo, los riesgos climáticos se convertirán en un lastre persistente para la rentabilidad de los bancos y las aseguradoras, especialmente si no los gestionan de manera eficaz<sup>42</sup>.
- Los costos para el sector financiero serán sustancialmente menores si se toman medidas tempranas y ordenadas. Por ejemplo, las pérdidas crediticias bancarias relacionadas con el clima fueron un 30 % más altas en el escenario de “Acción Tardía” que en el escenario de “Acción Temprana”.
- El escenario de “Sin Acción Adicional” ofrece el peor daño ambiental de los escenarios.
- El ejercicio permitió evidenciar los avances que las instituciones financieras han tenido en el análisis de escenarios, pero también se identificaron algunos temas que requieren atención, entre

<sup>39</sup> Results of the 2021 Climate Biennial Exploratory Scenario (CBES), Bank of England, <https://www.bankofengland.co.uk/stress-testing/2022/results-of-the-2021-climate-biennial-exploratory-scenario>

<sup>40</sup> Los participantes del ejercicio fueron: 7 grupos bancarios y sociedades de crédito hipotecario (Barclays, HSBC, Lloyds Banking Group, Nationwide Building Society, NatWest Group, Santander UK, Standard Chartered), 5 aseguradoras de vida (Aviva, Legal & General, M&G, Phoenix, Scottish Widows), 5 aseguradoras generales (Allianz Holdings plc\*, Aviva, AXA\*, Direct Line, RSA\*) y 2 aseguradoras generales internacionales (AIG\*, Society of Lloyd's (Diez sindicatos seleccionados). \*Solo entidades del Reino Unido.

<sup>41</sup> Discurso de Sam Woods, Subgobernador de Regulación Prudencial y Director Ejecutivo de la Autoridad de Regulación Prudencial del Banco de Inglaterra sobre los resultados de los ejercicios climáticos, Mayo 2022, <https://www.bankofengland.co.uk/speech/2022/may/sam-woods-speech-on-the-results-of-the-climate-bes-exercise-on-financial-risks-from-climate-change>

<sup>42</sup> Las tasas generales de pérdida promedio se estimaron en alrededor del 10-15% de las ganancias anuales. Aunque esta tasa varía según las empresas y los escenarios.

los que se encuentra la necesidad de más datos y los planes de transición de las empresas que son clientes de las instituciones financieras.

## Gestión y supervisión de riesgos climáticos

En junio 2022, el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (BCBS, por sus siglas en inglés) emitió los “Principios para la gestión y supervisión eficaces de los riesgos financieros relacionados con el clima”. El documento incluye 18 principios que están divididos en dos grandes grupos: uno para la gestión de estos riesgos en las entidades financieras<sup>43</sup> y el otro para los supervisores<sup>44</sup>:

Los principios están diseñados para adaptarse a una amplia gama de sistemas bancarios, los principios intentan encontrar un equilibrio entre proporcionar una base internacional común y la flexibilidad necesaria en esta área en evolución.

Los principios para la gestión de riesgos financieros relacionados con el clima ofrecen orientación sobre:

1. **Gobernanza:** los bancos deben establecer una gobernanza sólida para la gestión de riesgos climáticos que incluya la identificación de roles y responsabilidades, así como la asignación de recursos adecuados.
2. **Estrategia y gestión de riesgos:** los bancos deben desarrollar una estrategia clara para la gestión de riesgos climáticos, que incluya la evaluación de los riesgos y oportunidades climáticas en sus operaciones y la adopción de medidas para abordarlos.
3. **Divulgación:** los bancos deben divulgar información clara, precisa y completa sobre sus riesgos y oportunidades climáticas, así como sus estrategias y prácticas de gestión de riesgos climáticos.
4. **Medición:** los bancos deben medir y monitorear sus riesgos y oportunidades climáticas utilizando enfoques cuantitativos y cualitativos adecuados.
5. **Escenarios:** los bancos deben desarrollar escenarios climáticos prospectivos para evaluar el impacto de diferentes riesgos climáticos en su negocio.
6. **Capital:** los bancos deben asegurarse de que su capital sea adecuado para cubrir los riesgos climáticos identificados.
7. **Colaboración:** los bancos deben colaborar con otras instituciones financieras, reguladores y partes interesadas relevantes para abordar los riesgos climáticos de manera efectiva.

Por su parte, los principios para la supervisión de riesgos financieros relacionados con el clima, incluyen disposiciones sobre:

<sup>43</sup> Principios para la gestión de riesgos financieros relacionados con el clima, dirigidos a entidades financieras: Gobierno corporativo (Principios 1, 2 y 3), Marco de control interno (Principio 4), Suficiencia de capital y liquidez (Principio 5), Proceso de gestión de riesgos (Principio 6), Supervisión y presentación de informes de gestión (Principio 7), Gestión integral del riesgo de crédito (Principio 8), Gestión integral de los riesgos de mercado, liquidez, operacional y otros (Principio 9, 10 y 11) y Análisis de escenarios (Principio 12)

<sup>44</sup> Principios para la supervisión de riesgos financieros relacionados con el clima, dirigidos a supervisores: Requisitos prudenciales de regulación y supervisión para los bancos (Principios 13, 14 y 15) y Responsabilidades, facultades y funciones de los supervisores (Principios 16, 17 y 18)

1. **Evaluación:** los supervisores deben evaluar la capacidad de los bancos para identificar, medir, monitorear y controlar los riesgos financieros relacionados con el clima.
2. **Marco de supervisión:** los supervisores deben desarrollar un marco de supervisión sólido para la gestión de riesgos financieros relacionados con el clima, que incluya la definición de expectativas claras para los bancos y la recopilación y análisis de información relevante.
3. **Divulgación:** los supervisores deben exigir a los bancos que divulguen información clara, precisa y completa sobre sus riesgos y oportunidades climáticas, así como sus estrategias y prácticas de gestión de riesgos climáticos.
4. **Análisis de riesgos:** los supervisores deben evaluar el impacto de los riesgos financieros relacionados con el clima en los bancos individuales y en el sistema financiero en general, y utilizar esta información para informar su supervisión y regulación.
5. **Evaluación de la estrategia y la gestión de riesgos:** los supervisores deben evaluar la efectividad de la estrategia y la gestión de riesgos de los bancos relacionados con el clima, y exigir que los bancos adopten medidas adecuadas para abordar los riesgos financieros relacionados con el clima.
6. **Colaboración:** los supervisores deben colaborar con otros reguladores y partes interesadas relevantes para abordar los riesgos financieros relacionados con el clima de manera efectiva.

A pesar de ser principios voluntarios, se recomienda que los supervisores incluyan los riesgos financieros relacionados con el clima en las evaluaciones y supervisión continua de los bancos, y que utilicen medidas correctivas en caso de incumplimiento.

Adicionalmente, el Comité de Basilea está adoptando un enfoque holístico para abordar los riesgos financieros relacionados con el clima para el sistema bancario mundial en apoyo de su mandato de reforzar la regulación, la supervisión y las prácticas de los bancos de todo el mundo con el fin de mejorar la estabilidad financiera. Para llevar a cabo esta labor, el Comité de Basilea está examinando en qué medida los riesgos financieros relacionados con el clima pueden abordarse dentro del Marco de Basilea, identificando posibles lagunas en el marco actual y estudiando posibles medidas para subsanarlas. La labor actual en este ámbito es de carácter exhaustivo y abarca las dimensiones de regulación, supervisión y divulgación.

Como parte de su enfoque holístico, el Comité de Basilea ha elaborado respuestas a Preguntas Frecuentes para aclarar cómo pueden incluirse los riesgos financieros relacionados con el clima en las normas del Pilar 1 existentes. Las respuestas pretenden facilitar una interpretación coherente de las normas existentes, dadas las características únicas de los riesgos financieros relacionados con el clima, y no deben interpretarse como cambios en las normas. Las respuestas son coherentes con los Principios para la gestión y supervisión eficaces de los riesgos financieros relacionados con el clima del Comité de Basilea.

## **(ii) Riesgos relacionados con la naturaleza**

En 2022 a nivel internacional se registraron avances notables en el análisis de riesgos relacionados con la naturaleza. En marzo 2022, la NGFS emitió una “Declaración sobre Riesgos Financieros relacionados con la Naturaleza”, en la que señaló que los riesgos relacionados con la naturaleza, incluidos los asociados con la pérdida de biodiversidad, podrían tener implicaciones

macroeconómicas significativas. En dicha Declaración la NGFS afirmó que hay motivos para considerar los impactos y las dependencias de la naturaleza, incluida la biodiversidad y los ecosistemas, como una fuente de riesgo material desde una perspectiva macroeconómica y de estabilidad financiera. Por lo tanto, la NGFS considera que los riesgos relacionados con la naturaleza son relevantes para los bancos centrales y los supervisores: dada la importancia macroeconómica, macro prudencial y micro prudencial de los riesgos financieros relacionados con la naturaleza, dichos riesgos deben considerarse adecuadamente para el cumplimiento de sus mandatos<sup>45</sup>.

Existe creciente interés en el papel del sistema financiero para ayudar a frenar y llegar a revertir la pérdida de biodiversidad. Esto ha llevado a la emisión de diversas iniciativas, entre las que destacan:

- La Declaración de Kunming, en octubre de 2021, enfatizó la necesidad de “transformar los sistemas económicos y financieros” y “alinear todos los flujos financieros en apoyo de la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad”<sup>46</sup>.
- El Marco Global de Biodiversidad Kunming-Montreal, adoptado durante la COP15, establece en su meta 15 que es necesario tomar medidas administrativas o normativas para fomentar que las empresas e instituciones financieras controlen, evalúen, y difundan sus riesgos y dependencias en la diversidad biológica<sup>47</sup>. Esto se traduce en que los bancos centrales y supervisores deberán abordar los riesgos físicos y de transición, derivados de la pérdida de la biodiversidad, como parte de sus mandatos y regulaciones<sup>48</sup>.
- La hoja de ruta de finanzas sostenibles del G20<sup>49</sup> destacó varias prioridades, incluida la integración de la naturaleza y la biodiversidad en el trabajo futuro sobre finanzas sostenibles.
- El Instituto para el Liderazgo en Sostenibilidad de la Universidad de Cambridge publicó, en 2022, un reporte<sup>50</sup> sobre la integración de riesgos financieros relacionados con la naturaleza, resaltando su relevancia en torno a la toma de decisiones financieras, la gestión de estos riesgos y la urgencia de redistribuir capital para proteger y restaurar la naturaleza.
- Los importantes esfuerzos para mejorar la divulgación, principalmente por parte del Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras relacionadas con la Naturaleza (TNFD, por sus siglas en inglés) y del proyecto de norma del ISSB sobre requisitos generales de divulgación relacionados con la sostenibilidad<sup>51</sup> (S1).
- En algunas jurisdicciones, la divulgación de información financiera relacionada con la biodiversidad ya es obligatoria, o está a punto de serlo. Por ejemplo:
  - Francia introdujo informes obligatorios sobre los riesgos financieros relacionados con la pérdida de biodiversidad, así como las dependencias y los impactos en la biodiversidad (artículo 29 de la Ley de Energía y Clima de 2019, aplicable desde 2022).

---

<sup>45</sup>[https://www.ngfs.net/sites/default/files/medias/documents/statement\\_on\\_nature\\_related\\_financial\\_risks\\_-\\_final.pdf](https://www.ngfs.net/sites/default/files/medias/documents/statement_on_nature_related_financial_risks_-_final.pdf)

<sup>46</sup><https://www.cbd.int/doc/c/8997/b2d0/6dab1a65a03466c460baa538/kunmingdeclaration-30-09-es.pdf>

<sup>47</sup><https://www.cbd.int/doc/c/2c37/244c/133052cdb1ff4d5556ffac94/cop-15-l-25-es.pdf>

<sup>48</sup><https://www.unepfi.org/themes/ecosystems/the-global-biodiversity-framework-whats-next-for-financial-policy-and-regulation/>

<sup>49</sup>[https://g20sfwg.org/wp-content/uploads/2022/01/RoadMap\\_Final14\\_12.pdf](https://g20sfwg.org/wp-content/uploads/2022/01/RoadMap_Final14_12.pdf)

<sup>50</sup>[https://www.cisl.cam.ac.uk/files/cisl\\_nature-related\\_financial\\_risks\\_report\\_2022.pdf](https://www.cisl.cam.ac.uk/files/cisl_nature-related_financial_risks_report_2022.pdf)

<sup>51</sup> Se refiere al proyecto de Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) S1, sobre requisitos generales de divulgación relacionados con la sostenibilidad. Este proyecto se aborda en mayor detalle en el apartado II.d

- En la Unión Europea, el marco de divulgación requiere revelar la alineación con la Taxonomía de la UE, incluyendo la protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas como criterio de No Daño Significativo a partir de 2023, y se espera que los desarrollos regulatorios adicionales fortalezcan este marco.
- La carta anual a los presidentes de las empresas que emitió la administradora de fondos Aviva en febrero 2023<sup>52</sup> hace referencia explícita a revertir la pérdida de la naturaleza como una de las prioridades en sus actividades de administración como accionistas y tenedores de bonos en 2023, para esto hace un llamado a las empresas a reportar considerando el Marco del TNFD.



#### **d. Divulgación de información ASG estandarizada.**

##### **ISSB (International Sustainability Standards Board)**

En 2021 la Fundación IFRS<sup>53</sup> (Normas Internacionales de Información Financiera, por sus siglas en inglés) creó el ISSB<sup>54</sup>, cuyo objetivo es proporcionar una línea de base global e integral para la divulgación de riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad de las empresas.

En 2022 el ISSB sometió a consulta pública dos proyectos de NIIF sobre Sostenibilidad: una sobre requisitos generales de divulgación relacionados con la sostenibilidad (S1) y otra sobre divulgación relacionada con el clima (S2). Dichos Proyectos de NIIF se basan en los principios, conceptos y métricas de marcos y estándares existentes, entre los que destacan el marco TCFD<sup>55</sup>; la Value Reporting Foundation (VRF), que agrupa los principios y el marco del International Integrated Reporting Council (IIRC) así como los estándares SASB; y el marco Climate Disclosure Standards Board (CDSB)<sup>56</sup>.

##### **S1. Requisitos generales para la revelación de información financiera relacionada con la sostenibilidad.**

Este proyecto de NIIF propone que las empresas proporcionen información material de los riesgos y las oportunidades sobre sostenibilidad que sean significativos y necesarios para evaluar el valor de la empresa.

Los 4 pilares de las recomendaciones del TCFD (Gobernanza, Estrategia, Administración de Riesgos y Métricas y Objetivos) son parte central del proyecto de norma, aunque dichos pilares se amplían hacia la sostenibilidad en general.

<sup>52</sup> <https://www.avivainvestors.com/en-ch/views/aig-investment-thinking/2023/01/company-chairpersons/>

<sup>53</sup> La International Financial Reporting Standards (Fundación de Normas Internacionales de Información Financiera) es una organización de interés público, sin fines de lucro, establecida para desarrollar estándares de divulgación de sostenibilidad y contabilidad de alta calidad, comprensibles, exigibles y aceptados mundialmente.

<sup>54</sup> El ISSB se integra por la VRF (Value Reporting Foundation) y el CDSB (Climate Disclosure Standards Board). Los recursos de la VRF son el SASB y el Integrated Reporting Framework (IR).

<sup>55</sup> Se refiere a las recomendaciones para la divulgación financiera relacionada con el clima, emitidas por el Grupo de Trabajo para la Divulgación de Riesgos relacionados con el clima (TCFD, por sus siglas en inglés) del Consejo de Estabilidad Financiera (FSB, por sus siglas en inglés).

<sup>56</sup> <https://www.ifrs.org/about-us/consolidated-organisations/>

La S1 se caracteriza por:

- Interconectividad: Enfatiza la necesidad de hacer conexiones entre la información financiera y sobre sostenibilidad.
- Temporalidad: Propone requerir que los estados financieros y la información financiera sobre sostenibilidad se publiquen al mismo tiempo.
- Ubicación: La información relacionada con la sostenibilidad se debe reportar en los informes financieros, o al menos en referencia cruzada.

## S2. Divulgación relacionada con el clima

El Proyecto de NIIF S2 propone que las organizaciones proporcionen información material de los riesgos y las oportunidades sobre cambio climático que sean significativos y necesarios para evaluar el valor de la empresa, incluyendo los riesgos físicos, los riesgos de transición y las oportunidades relacionadas con el cambio climático.

También se propone que la información que se divulgue facilite la comprensión de los efectos actuales y anticipados que los riesgos y las oportunidades climáticos puedan tener sobre el modelo de negocio de la organización; en particular, sobre su cadena de valor.

La S2 incorpora las recomendaciones del TCFD y las métricas relacionadas con temas climáticos dentro de los estándares SASB<sup>57</sup>. El Apéndice B establece los requisitos para identificar, medir y divulgar información relacionada con riesgos y oportunidades significativos relacionados con el clima asociados con industrias particulares.

Otros elementos que cabe destacar de la S2 son:

- Planes de transición: Propone requerir divulgación de los objetivos en emisiones de GEI.
- Resiliencia climática y oportunidades: Propone requerir divulgación sobre la resiliencia de la organización ante diferentes escenarios climáticos, además de oportunidades relacionadas con el clima.
- Emisiones Alcance 1-3: Propone requerir divulgación sobre emisiones de GEI alcance 1, 2 y 3, basándose en el Estándar Corporativo del Protocolo de Gases de Efecto Invernadero<sup>58</sup> (GHG Protocol Corporate Standard).

---

<sup>57</sup> En el Apéndice B de la S2 se establecen los requisitos de divulgación para identificar y medir información relacionada con riesgos y oportunidades relacionados con el clima asociados con industrias particulares. Estos requisitos se derivaron, prácticamente sin cambios, de los estándares SASB.

Por ejemplo, para la industria de “Ropa, Accesorios y Calzado” se requiere que la empresa divulgue su estrategia para la gestión ambiental y riesgos sociales que surgen del abastecimiento de materias primas prioritarias.

<sup>58</sup> El Estándar Corporativo de GEI proporciona guía a las empresas que preparan un inventario de emisiones de GEI. Dicho Estándar abarca la contabilidad y los informes de los siete gases de efecto invernadero contemplados en el Protocolo de Kioto.

La Iniciativa del Protocolo de Gases de Efecto Invernadero es una asociación de múltiples partes interesadas formada por empresas, organizaciones no gubernamentales, gobiernos y otras entidades, convocada por el Instituto de Recursos Mundiales (WRI) y el Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible (WBCSD). Fuente: Apéndice A. Definiciones de Términos del Proyecto NIIF S2. <https://www.ifrs.org/content/dam/ifrs/project/climate-related-disclosures/spanish/es-issb-ed-s2-march-2022.pdf>

La norma S2 define que las emisiones de alcance 1 son las emisiones directas de GEI que provoca una empresa por el funcionamiento de las cosas que posee o controla; las emisiones de alcance 2 son aquellas emisiones indirectas de GEI que se producen a partir de la generación de electricidad comprada, calor o vapor consumido por una entidad; y las emisiones de alcance 3 son emisiones indirectas de GEI fuera de las emisiones de alcance 2 que ocurren en la cadena de valor de la entidad que informa, incluyendo tanto emisiones de proveedores como de clientes.

- Naturaleza: La intersección entre naturaleza y cambio climático será tomada en cuenta, incluyendo la relevancia de los ecosistemas naturales para una transición climática resiliente. En este sentido, se considerará el trabajo del TNFD para complementar las divulgaciones relacionadas con el clima con aquellas relacionadas con ecosistemas naturales<sup>59</sup>.

### Emisión de las NIIF de Sostenibilidad por parte del ISSB

El ISSB cerró su proceso de consulta de los proyectos de NIIF de Sostenibilidad en julio de 2022. Durante dicho proceso el ISSB recibió más de 700 cartas de opinión sobre la S1 y más de 600 cartas de opinión sobre la S2. El Comité de Finanzas Sostenibles emitió opinión sobre los proyectos de NIIF del ISSB, para lo cual creó un Grupo de Trabajo especializado en el análisis y discusión de dichos proyectos. En el apartado III.d se detalla dicho análisis.

Actualmente el ISSB se encuentra analizando los comentarios recibidos durante la consulta. Se espera que, después de seguir el debido proceso de la Fundación IFRS, se emitan las primeras dos NIIF de Sostenibilidad.

Durante las deliberaciones que ha tenido el ISSB después del periodo de consulta, destacan los siguientes acuerdos:

- Para respaldar sus divulgaciones, las empresas deben utilizar el análisis de escenarios climáticos para informar sobre la resiliencia e identificar riesgos y oportunidades relacionados con el clima. Para facilitar la implementación, el ISSB acordó brindar apoyo a través de materiales desarrollados por el TCFD para orientar a los preparadores sobre cómo realizar análisis de escenarios.<sup>60</sup>
- Las empresas deben divulgar sobre las emisiones de GEI de Alcance 1, de Alcance 2 y de Alcance 3, aplicando la versión actual del Estándar Corporativo del Protocolo de Gases de Efecto Invernadero. Una medida de alivio acordada es dar a las empresas más tiempo para proporcionar divulgaciones de Alcance 3.<sup>61</sup> Para esto, se establecerá un marco para la medición de las emisiones de GEI de Alcance 3 que requerirá el uso de información razonable y sustentable que esté disponible sin costo o esfuerzo indebido e incorpore el uso de estimaciones. El uso de este marco por parte de una empresa estaría acompañado de

---

<sup>59</sup> <https://www.ifrs.org/news-and-events/news/2022/12/issb-describes-the-concept-of-sustainability/>

<sup>60</sup> <https://www.ifrs.org/news-and-events/news/2022/11/issb-confirms-requirement-use-climate-related-scenario-analysis/>

<sup>61</sup> <https://www.ifrs.org/news-and-events/news/2022/10/issb-unanimously-confirms-scope-3-ghg-emissions-disclosure-requirements-with-strong-application-support-among-key-decisions/>

divulgaciones para permitir a los inversionistas comprender la base para la medición de las emisiones de GEI de Alcance 3.<sup>62</sup>

- Se contempla la emisión de las NIIF, S1 y S2, por parte del IFRS a finales de junio de 2023. Dichas normas iniciarán su vigencia en enero de 2024.<sup>63</sup>

En México, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) ha determinado que todas las empresas que cotizan en bolsa deben seguir los Estándares IFRS<sup>64</sup>, excepto las instituciones financieras y las compañías de seguros, que deben seguir las normas nacionales. La CNBV y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) han determinado que las empresas pertenecientes a los sectores financiero y de seguros deben utilizar las Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas<sup>65</sup>.

Las NIF son emitidas por el CINIF. Para esto, el CINIF realiza un análisis de las NIIF del IFRS. En 2022 el CINIF participó también en la consulta del IFRS sobre los proyectos de NIIF del ISSB<sup>66</sup>. Además, el CINIF creó el “Consejo Consultivo para estándares de sostenibilidad” para facilitar la adaptación de las normas de sostenibilidad del IFRS en México, especialmente por parte de las pequeñas y medianas empresas. En diciembre pasado el CINIF fue nombrado miembro fundador del Sustainability Standards Advisory Forum, (Foro Asesor de Normas de Sostenibilidad), el cual es un órgano consultivo del ISSB de la IFRS Foundation.

### TCFD (Task Force on Climate-related Financial Disclosures)

Las recomendaciones sobre divulgación de información climática de la TCFD<sup>67</sup> se han convertido en el estándar global de referencia. Sus once recomendaciones principales pueden agruparse en cuatro ejes: (i) gobernanza de los riesgos climáticos; (ii) estrategia para identificar los riesgos y aprovechar las oportunidades relacionados con el clima en los negocios; (iii) gestión de riesgos climáticos; y (iv) establecimiento de métricas aplicadas para su medición y fijación de objetivos.

En el Informe de Estado del TCFD 2022 (Status Report)<sup>68</sup>, publicado en octubre 2022, se concluye que el porcentaje de empresas que divulgan información alineada con TCFD continúa creciendo. Para los informes del año fiscal 2021, el 80 % de las empresas divulgaron de acuerdo con al menos

<sup>62</sup> <https://www.ifrs.org/news-and-events/news/2022/12/issb-announces-guidance-and-reliefs-to-support-scope-3-ghg-emiss/>

<sup>63</sup> <https://www.ifrs.org/news-and-events/news/2023/02/issb-ramps-up-activities-to-support-global-implementation-ahead-of-issuing-inaugural-standards-end-q2-2023/>

<sup>64</sup> Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y otros participantes del mercado de valores, emitidas por la CNBV (Art. 78)

<https://www.cnbv.gob.mx/Normatividad/Disposiciones%20de%20car%C3%A1cter%20general%20aplicables%20a%20las%20emisoras%20de%20valores.pdf>

<sup>65</sup> Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, CNBV, Art. 181 <https://www.cnbv.gob.mx/Normatividad/Disposiciones%20de%20car%C3%A1cter%20general%20aplicables%20a%20las%20instituciones%20de%20cr%C3%A9dito.pdf> y la Circular Única de Seguros y Fianzas, CNSF, 25.1.9 [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/790165/09\\_Circular\\_única\\_de\\_Seguros\\_y\\_Fianzas\\_compulsada\\_sin\\_Anejos\\_27-dic-2022.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/790165/09_Circular_única_de_Seguros_y_Fianzas_compulsada_sin_Anejos_27-dic-2022.pdf)

<sup>66</sup> [https://www.cinif.org.mx/sostenibilidad\\_respuestasIASB.php?year=2022](https://www.cinif.org.mx/sostenibilidad_respuestasIASB.php?year=2022)

<sup>67</sup> Publicadas en 2017. Pueden consultarse aquí: <https://assets.bbhub.io/company/sites/60/2021/10/FINAL-2017-TCFD-Report.pdf>

<sup>68</sup> <https://assets.bbhub.io/company/sites/60/2022/10/2022-TCFD-Status-Report.pdf>

una de las 11 divulgaciones recomendadas; sin embargo, solo el 4 % divulgó de acuerdo con las 11 divulgaciones recomendadas y solo alrededor del 40 % divulgó de acuerdo con al menos cinco<sup>69</sup>.

De conformidad con una encuesta sobre la implementación y el uso de TCFD<sup>70</sup>, el Informe de Estado señala:

- El porcentaje de empresas que divulgan las recomendaciones del TCFD en presentaciones financieras o informes anuales ha aumentado cada año. La encuesta arrojó que más del 70 % de las empresas que implementaron las recomendaciones de TCFD divulgaron información relacionada con el clima en presentaciones financieras o informes anuales<sup>71</sup> para el año fiscal 2021 en comparación con el 45 % para el año fiscal 2017.
- La disponibilidad y la calidad de las divulgaciones financieras relacionadas con el clima ha aumentado desde junio de 2017. El 95 % de los encuestados observó un aumento en la disponibilidad de divulgaciones financieras relacionadas con el clima desde la publicación de las recomendaciones del TCFD, con un 88 % de los encuestados citando mejoras en la calidad de las revelaciones.
- Los inversionistas y otros utilizan las divulgaciones en la toma de decisiones. Según la encuesta de TCFD, el 90 % de los inversionistas y otros usuarios incorporan divulgaciones financieras relacionadas con el clima en la toma de decisiones financieras.

### **TNFD (Taskforce on Nature-related Financial Disclosures)**

El TNFD se estableció en 2021 en respuesta a la creciente necesidad de tener en cuenta la naturaleza en las decisiones financieras y comerciales. El TNFD es una iniciativa global dirigida por el sector privado con la misión de desarrollar y entregar un marco de divulgación y gestión de riesgos para que las organizaciones informen y actúen sobre los riesgos y oportunidades relacionados con la naturaleza, con el objetivo final de apoyar una reorientación en los flujos financieros globales hacia resultados que benefician a la naturaleza.

Para lograr estos resultados, el marco de divulgación y gestión de riesgos de TNFD se construye con la finalidad de ser aplicable y utilizado por instituciones comerciales y financieras de diferentes tamaños, en todos los sectores y jurisdicciones.

En 2022 se publicaron tres borradores del marco del TNFD (Versiones Beta)<sup>72</sup>. Las recomendaciones finales del TNFD se publicarán en septiembre de 2023. Con su publicación se espera también ayudar a impulsar la alineación con los estándares del ISSB.

---

<sup>69</sup> Esta información del Informe de Estado del TCFD se obtuvo de la revisión de cientos de informes de empresas públicas sobre información financiera relacionada con el clima utilizando tecnología de inteligencia artificial.

<sup>70</sup> El TCFD recibió 399 respuestas a la encuesta, incluidas 226 de empresas que preparan declaraciones, 42 de inversionistas y otros usuarios de declaraciones financieras relacionadas con el clima y 131 de otras organizaciones. Dada la composición y el número de encuestados, el TCFD advierte sobre la extrapolación de estos resultados a poblaciones más amplias de empresas que divulgan información financiera relacionada con el clima y usuarios de dichas divulgaciones.

<sup>71</sup> Incluidos los informes integrados

<sup>72</sup> El resumen ejecutivo del tercer borrador del TNFD puede consultarse aquí: [https://framework.tnfd.global/wp-content/uploads/2022/11/22-23032\\_TNFD\\_Executive-Summary\\_v4-ES.pdf](https://framework.tnfd.global/wp-content/uploads/2022/11/22-23032_TNFD_Executive-Summary_v4-ES.pdf)

Como resultado de los trabajos que actualmente realiza el TNFD, se espera la publicación del marco TNFD, el cual incluye:

**1. Recomendaciones en materia de divulgación**, las cuales están alineadas con la estructura, el lenguaje y el enfoque del TCFD. Se siguen los cuatro pilares de TCFD:

- **Gobernanza:** las formas en que las funciones de supervisión y toma de decisiones de la organización tienen en cuenta los riesgos y las oportunidades relacionados con la naturaleza.
- **Estrategia:** la integración de los efectos reales y potenciales de los riesgos y las oportunidades relacionados con la naturaleza en el modelo de negocio, la estrategia y la planificación financiera de la organización.
- **Gestión de riesgos e impactos:** cómo la organización integra los riesgos relacionados con la naturaleza en su enfoque general de gestión de riesgos.
- **Métricas y objetivos:** indicadores de desempeño cuantitativos y cualitativos y objetivos relacionados con los riesgos y las oportunidades relacionados con la naturaleza, basados en las dependencias y los impactos de la naturaleza.

Durante la preparación de las recomendaciones, el TNFD ha venido desarrollando una guía para entender y responder a las oportunidades y los riesgos relacionados con la naturaleza llamado LEAP<sup>73</sup>. Esta herramienta atiende la petición de participantes en el mercado. El LEAP distingue los siguientes pasos:

- Ubicar tu interfaz con la naturaleza;
- Evaluar sus dependencias e impactos;
- Evaluar sus riesgos y oportunidades; y
- Prepararse para responder a los riesgos y las oportunidades relacionados con la naturaleza e informar.

**2. Orientación adicional** para los participantes del mercado por sector y por ecosistema, con lo que se busca ayudar a los participantes del mercado en la preparación de divulgaciones.

Como parte de la orientación adicional, el TNFD emitió<sup>74</sup> un documento sobre su enfoque propuesto para el análisis de escenarios. Al igual que el TCFD, el TNFD reconoce la utilidad del análisis de escenarios para ayudar a las organizaciones a abordar un complejo conjunto de incertidumbres interconectadas. En este sentido, el enfoque propuesto por el TNFD se basa en un enfoque cualitativo y analítico para ser utilizado por las empresas (se planea en un futuro adaptar el enfoque para instituciones financieras) y toma en consideración dos incertidumbres críticas:

- la pérdida de la naturaleza y la habilidad de la empresa para adaptarse (correlacionada con riesgos físicos y el cambio climático como un factor para la pérdida de la biodiversidad); y

---

<sup>73</sup> Las siglas LEAP significan: “Locate your interface with nature”; “Evaluate your dependencies and impacts”; “Assess your risks and opportunities”; y “Prepare to respond to nature-related risks and opportunities and report”. <https://framework.tnfd.global/the-leap-nature-risk-assessment-process/>

<sup>74</sup> [https://framework.tnfd.global/wp-content/uploads/2022/11/TNFD\\_Scenarios\\_Discussion-Paper\\_v0-3\\_A.pdf](https://framework.tnfd.global/wp-content/uploads/2022/11/TNFD_Scenarios_Discussion-Paper_v0-3_A.pdf)

- la alineación de las fuerzas del mercado y las fuerzas ajenas a este (correlacionada con los riesgos de transición y las acciones para abordar el cambio climático).

Adicionalmente a la publicación del marco, el TNFD planea publicar recomendaciones para generar un entorno propicio. Estas recomendaciones se refieren a desafíos más amplios que deben acompañar las recomendaciones del TNFD, como datos, habilidades y necesidades de desarrollo de capacidades a largo plazo.



## e. Principales acuerdos anunciados en la COP27 y COP15 Biodiversidad

### COP27

En noviembre de 2022 se realizó la COP27 de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático<sup>75</sup>. Durante la conferencia, se acordó la creación de un fondo específico para proporcionar financiamiento por pérdidas y daños a los países vulnerables afectados por inundaciones, sequías y otras catástrofes climáticas.

Otros acuerdos relevantes alcanzados durante la COP27 incluyen:

- El financiamiento en materia de proyectos o medidas asociadas al clima fue clave en la COP27. Destaca que como parte de su acuerdo final<sup>76</sup>, se anunció la necesidad de *“invertir entre US\$4-6 billones cada año en energía renovable desde ahora hasta 2030, incluidas las inversiones en tecnología e infraestructura, para poder lograr las cero emisiones netas para 2050”* (traducción no oficial).
- Se estableció un "comité de transición"<sup>77</sup> para hacer recomendaciones sobre cómo poner en marcha los nuevos acuerdos de financiamiento y los fondos en la COP28 del próximo año.
- Se puso en marcha la Red de Santiago<sup>78</sup> para pérdidas y daños, con el fin de canalizar la asistencia técnica a los países en desarrollo que son especialmente vulnerables a los efectos adversos del cambio climático. La Red busca crear sinergias y asociaciones entre gobiernos, agencias de la ONU, agencias multilaterales y Organismos No Gubernamentales.
- Se acordó la forma de avanzar en la consecución del Objetivo Mundial sobre la Adaptación<sup>79</sup>, que es una parte fundamental del Acuerdo de París destinado a ayudar a los países a hacer frente a las consecuencias de la crisis climática. Se espera que dichas conversaciones concluyan en la COP28 y que sirvan de base para la primera Evaluación Global, mejorando la resiliencia entre los más vulnerables.

<sup>75</sup> La Conferencia de las Partes (COP) es la Cumbre Anual que realiza la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) donde se reúnen los 196 países más la Unión Europea que conforman a las Partes.

<sup>76</sup> Plan de Implementación de Sharm el-Sheikh, <https://unfccc.int/documents/624444>

<sup>77</sup> Se espera que la primera reunión del comité de transición tenga lugar antes de finales de marzo de 2023.

<sup>78</sup> La Red de Santiago se creó en la Cumbre del Clima de Madrid. La Red de Santiago catalizará el acceso y organizará la disponibilidad de asistencia técnica creando sinergias y asociaciones entre gobiernos, agencias de la ONU, agencias multilaterales y ONG, alineando las necesidades de apoyo de los países.

<sup>79</sup> El Acuerdo de París establece un objetivo mundial sobre la adaptación (artículo 7), a saber, el aumento de la capacidad de adaptación, el fortalecimiento de la resiliencia y la reducción de la vulnerabilidad al cambio climático en el contexto del objetivo de temperatura del Acuerdo.

- Se reiteró la importancia de limitar el incremento de la temperatura global a 1.5°C, por encima de los niveles preindustriales, para 2030. Debido a que la tendencia de los niveles de temperatura continúa en ascenso, se estableció un programa de trabajo para escalar la mitigación e implementación, que tendrá una primera revisión en 2026<sup>80</sup>.
- Se hicieron nuevas promesas de contribuciones, por más de US\$230 millones, al Fondo de Adaptación para ayudar a las comunidades vulnerables de todo el mundo a adaptarse al cambio climático.
- Se enfatizó la necesidad de contar con un plan para garantizar la transparencia y rendición de cuentas de los compromisos de las empresas, las instituciones, y los actores no estatales, con la finalidad de evitar prácticas de *greenwashing*<sup>81</sup>.

Por parte de México, los compromisos anunciados en la COP27 fueron:

- Ratificación del compromiso a los esfuerzos globales para limitar el calentamiento global a 1.5 grados centígrados y lograr cero emisiones netas de efecto invernadero para 2050.
- Se anunció un compromiso de México y Pemex de eliminar la quema y el venteo rutinario en las operaciones de petróleo y gas, respaldado por un plan de implementación e inversión de cerca de US\$2 mil millones.
- Se anunció la intención de desplegar más de 30 gigavatios adicionales de capacidad eólica, solar, geotérmica e hidroeléctrica combinada para el año 2030, alcanzando así una producción de más de 40 gigavatios de energía eólica y solar combinadas.
- Se estableció una meta compartida de lograr que para el 2030, el 50 % de las ventas sean de vehículos de cero emisiones.
- Se actualizaron las contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC por sus siglas en inglés) de México. La meta no condicionada de reducción de emisiones de GEI aumentó de 22 % a 35 % en 2030 y la meta condicionada hasta el 40 % en 2030, con relación a su línea base.
- Se ratificó la meta de reducción de las emisiones de carbono negro de 51 % de forma no condicionada en 2030, y 70 % de forma condicionada.

Los compromisos se hicieron junto con los de Estados Unidos de América<sup>82</sup>, quien manifestó su intención de trabajar en estrecha colaboración con México para lograr estos ambiciosos objetivos a través de la movilización de apoyo financiero y esfuerzos conjuntos para catalizar e incentivar inversiones que fomenten el nuevo despliegue y transmisión de energía renovable en México.

<sup>80</sup> <https://unfccc.int/maintaining-a-clear-intention-to-keep-15degc-within-reach>

<sup>81</sup> <https://unfccc.int/holding-businesses-and-institutions-to-account>

<sup>82</sup> <https://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-anuncia-compromisos-contra-el-cambio-climatico-en-el-marco-de-la-cop27?idiom=es>

## COP15: Biodiversidad

En la COP15 de Biodiversidad<sup>83</sup> (diciembre, 2022) las Partes reconocieron la urgencia de tomar acciones concretas sobre la biodiversidad, por lo que acordaron el marco mundial Kunming-Montreal de la diversidad biológica (*Kunming-Montreal Global biodiversity framework*).

Este marco mundial de la diversidad biológica tiene como objetivo abordar la pérdida de biodiversidad, restaurar los ecosistemas y proteger los derechos de los pueblos indígenas. El plan estratégico del marco incluye medidas concretas para detener y revertir la pérdida de la naturaleza en 2030. Entre las metas relevantes de actuación que deben tomarse y completarse podemos destacar<sup>84</sup>:

- Conservar y gestionar de manera eficaz al menos el 30 % de las zonas terrestres, de aguas continentales y costeras y marinas<sup>85</sup>.
- Restaurar de manera efectiva el 30 % de los ecosistemas terrestres, costeros, marinos y de aguas continentales. Esto podría ser un punto clave para la conservación.
- Acercar a cero la pérdida de superficies de suma importancia para la biodiversidad, incluidos los ecosistemas de gran integridad ecológica
- Reducir a la mitad los desechos de alimentos en el mundo
- Eliminar gradualmente o reformar los incentivos perjudiciales para la biodiversidad en al menos US\$500 mil millones por año, al tiempo que aumentan los incentivos positivos para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad.
- Movilizar al menos US\$ 200 mil millones anuales de fuentes públicas y privadas para financiar la ejecución de planes y estrategias relativas a la biodiversidad.
- Aumentar el total de flujos financieros internacionales procedentes de los países desarrollados hacia los países en desarrollo a por lo menos US\$30 mil millones cada año.
- Velar porque las empresas transnacionales y las instituciones financieras controlen, evalúen y divulguen con transparencia y regularidad sus riesgos y efectos en la biodiversidad, junto con sus operaciones, sus cadenas de suministro y de valor y sus carteras. Además, se busca que proporcionen la información necesaria a los consumidores con el objetivo de promover modelos de consumo sostenible<sup>86</sup>.

México durante su participación en la COP15 votó a favor de los acuerdos alcanzados. Entre otros temas importantes para México, destaca la propuesta de creación de un fondo específico dentro del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en inglés), que México impulsó junto con Chile, Colombia, Costa Rica y Perú, y que pretende acelerar y mejorar la accesibilidad, predictibilidad y ampliar la certeza sobre los fondos para la adecuada e inmediata implementación de los compromisos acordados. Lo anterior debido sobre todo a la discusión que se da sobre la carga

---

<sup>83</sup> La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Biodiversidad (Decimoquinta reunión de la Conferencia de las Partes (COP-15) del Convenio sobre la Diversidad Biológica)

<sup>84</sup><https://www.unep.org/es/noticias-y-reportajes/reportajes/la-cop15-finaliza-con-un-acuerdo-historico-por-la-biodiversidad>

<sup>85</sup> En la actualidad, el 17% de las zonas terrestres y el 8% de las zonas marinas han sido declaradas áreas protegidas <https://www.protectedplanet.net/en>

<sup>86</sup> <https://www.cbd.int/doc/c/2c37/244c/133052cdb1ff4d5556ffac94/cop-15-l-25-es.pdf>

del cumplimiento que tienen los países en desarrollo, quienes demandan la responsabilidad de incrementar el financiamiento de los países desarrollados. Cabe señalar que México es parte de los países megadiversos, los cuales albergan más del 70 % de la biodiversidad global.<sup>87</sup>

---

<sup>87</sup><https://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-apoya-propuesta-de-la-presidencia-de-china-e-impulsa-la-adopcion-del-marco-mundial-para-la-biodiversidad-en-la-cop15?idiom=es>

### III. Participación del Comité de Finanzas Sostenibles en la agenda de finanzas sostenibles en México.



#### a. Análisis de riesgos que enfrenta México y el sistema financiero a raíz del cambio climático y la degradación ambiental.

En 2022 se llevó a cabo la Evaluación de la Estabilidad del Sistema Financiero<sup>88</sup> dentro del Programa de Evaluación del Sector Financiero (FSAP, por sus siglas en inglés) que realiza el Fondo Monetario Internacional periódicamente en el cual también participó el Banco Mundial. Dicha evaluación incluyó un análisis piloto del impacto potencial de los riesgos de transición y los riesgos físicos para el sector financiero. Ambos análisis se realizaron con enfoques basados en escenarios climáticos a 2030 basados en la ocurrencia de fenómenos meteorológicos extremos.

**Riesgo físico.** El análisis de riesgo físico se enfocó en inundaciones y ciclones tropicales. El análisis se amplió más allá de los eventos climáticos individuales para analizar escenarios de temporadas extremas en un horizonte de tres años, compuestos por una serie de inundaciones severas y ciclones tropicales, que reflejan condiciones climáticas históricas y futuras potenciales correspondientes a trayectorias de concentración representativas (RCP) 4.5 y RCP8.5<sup>89</sup>.

El resultado del análisis de riesgo físico sugiere que las amenazas climáticas probablemente no generarían estrés financiero sistémico en el corto plazo. Sin embargo, se esperaría un impacto sustancial en el crecimiento. Bajo el escenario extremo (RCP8.5), el daño estimado del stock de capital físico se traduciría en una desviación de dos puntos porcentuales del crecimiento del PIB con respecto a la línea de base en 2022, con un impacto persistente. En este caso, el coeficiente de capital del sector bancario disminuiría en aproximadamente 1.2 puntos porcentuales.

**Riesgo de transición.** Además de un escenario de referencia (el llamado "Políticas Actuales"), se exploraron otros dos escenarios de 5 años, basados en los escenarios NGFS: (i) acción global (que refleja la noción de transición ordenada) y (ii) acción incierta retrasada (refleja una mayor incertidumbre con una transición retrasada y desordenada a nivel mundial).

El análisis de riesgos de transición concluyó que, en los distintos escenarios, los impactos serían heterogéneos entre industrias y bancos. A mayor detalle:

- Bajo el escenario de acción global, las entidades no financieras se ven moderadamente afectadas, excepto los segmentos de productos químicos y no metálicos del sector manufacturero. Los impactos acumulativos en los índices de capital bancario ascenderían a

<sup>88</sup><https://www.imf.org/en/Publications/CR/Issues/2022/11/04/Mexico-Financial-Sector-Assessment-Program-Financial-System-Stability-Assessment-525439>

<sup>89</sup> RCP 4.5 es descrito por el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) como un escenario moderado en el que las emisiones alcanzan su punto máximo alrededor de 2040 y luego disminuyen. RCP 8.5 es el escenario de emisiones de referencia más alto en el que las emisiones siguen aumentando a lo largo del siglo XXI.

alrededor de 0.4 puntos porcentuales para 2026. Dichos impactos serían heterogéneos entre los bancos, dependiendo de sus exposiciones sectoriales.

- Bajo el escenario incierto global retrasado, la cola de la distribución de la probabilidad de incumplimiento (PD, por sus siglas en inglés) corporativas y de los índices de capital bancario se vuelven más gruesa. Este análisis respalda el caso de una transición temprana a una economía baja en carbono a nivel mundial para mitigar el riesgo de cola de acciones grandes, repentinas y necesarias en el futuro.



## **b. Principales oportunidades para el sistema financiero relacionadas con la transición a una economía baja en carbono.**

El mitigar los riesgos y aprovechar las oportunidades relacionadas con el cambio climático y la preservación de la biodiversidad tienen profundas implicaciones para la economía, la sociedad y el sistema financiero. Riesgos y oportunidades climáticos son dos lados de la misma moneda. Para mitigar los riesgos físicos y de transición asociados al cambio climático y aprovechar los desarrollos de nuevas tecnologías amigables con el medio ambiente se requiere movilizar enormes cantidades de recursos hacia una economía más amigable con el medio ambiente y la sociedad.

El proceso de transición hacia una economía sostenible, amigable con el medio ambiente, generará importantes oportunidades económicas en diversos sectores. Una base importante para el aprovechamiento de las oportunidades que representa esta transición es que el sector financiero pueda identificar estas actividades e inversiones y desarrolle estrategias para fomentar el financiamiento de las mismas. Así, para el aprovechamiento de las oportunidades es fundamental trabajar en la concientización y capacitación de distintos actores<sup>90</sup> y que el sistema financiero cuente con datos e información relevantes para la adecuada toma de decisiones.

A continuación, se mencionan distintas acciones discutidas en el CFS para el desarrollo de un marco de regulación y supervisión para las finanzas sostenibles y para el crecimiento de financiamiento sostenible.

En cuanto a la regulación y supervisión de las finanzas sostenibles, se valoró la conveniencia de que las autoridades integren los riesgos climáticos en la supervisión micro prudencial de bancos, aseguradoras y fondos de pensiones. Para el caso de los bancos, un punto de partida podrían ser los Principios para la gestión y supervisión eficaces de los riesgos financieros relacionados con el clima del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, descritos en el apartado II.c.i. Por su parte, el sector seguro cuenta con las recomendaciones de la Asociación Internacional de Supervisores de Seguros (IAIS, por sus siglas en inglés). Cabe destacar que la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) emitió una guía obligatoria para los fondos de pensiones que entró en vigor a principios de 2023.

Dado que es fundamental establecer enfoques para alinear los flujos financieros con los objetivos climáticos y de sostenibilidad<sup>91</sup>, el Comité de Finanzas Sostenibles ha participado en el desarrollo de

<sup>90</sup> Ver apartado III.e Hub de Capacitación de Finanzas Sostenibles

<sup>91</sup> Ver apartado II.a. Enfoques para alinear los flujos financieros con los objetivos climáticos y de sostenibilidad.

la Taxonomía Sostenible<sup>92</sup>, bajo la coordinación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Uno de los objetivos de esta taxonomía es generar un marco de referencia común para que los participantes del mercado de financiamiento sostenible cuenten con una guía de actividades económicas con impactos medioambientales y sociales positivos. De esta manera, los inversionistas y partes interesadas podrán contar con información estandarizada y basada en criterios sólidos, blindando al mercado con los activos sostenibles de la más alta calidad. En este sentido, uno de los siguientes pasos, tras la publicación de la Taxonomía Sostenible de México, considera el desarrollo y discusión de regulación para la divulgación de información y el etiquetado de instrumentos financieros sostenibles.

Asimismo, el Comité de Finanzas Sostenibles ha participado activamente en el análisis de los proyectos de las NIIF de sostenibilidad del ISSB<sup>93</sup>. La adopción de estos estándares por las empresas en México les permitirá identificar estrategias, inversiones y acciones que son necesarias para el crecimiento y desarrollo sostenibles de estas organizaciones a lo largo del tiempo. Las NIIF van a propiciar que las empresas cuenten con información relevante o material ligada a la sostenibilidad y que actúen con base en ella. Por su parte, el sistema financiero debe estar en capacidad de utilizar esta información para ofrecer productos y financiamiento que apoye la transición de las empresas.

Otro elemento presentado son las recomendaciones emitidas por la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO, por sus siglas en inglés) dirigidas a las calificadoras y proveedores de datos sobre metodologías de calificación ASG, manejo de conflictos de interés, niveles de transparencia, fuentes de datos y procedimientos de debida diligencia en sus procesos internos<sup>94</sup>.

Acciones que se han discutido para estimular el crecimiento del financiamiento sostenible son: (i) evaluar alternativas con la banca multilateral para reducir el costo de emisión, vigilancia y seguimiento de instrumentos financieros etiquetados como sostenibles, (ii) continuar el diálogo con la Banca de Desarrollo nacional para el desarrollo de proyectos sostenibles y su financiamiento, y (iii) garantizar la integridad de los bonos corporativos etiquetados, considerando las recomendaciones de IOSCO<sup>95</sup>, en torno al establecimiento de requisitos mínimos para los proveedores de segunda opinión; mejorar los requisitos de información y divulgación para los bonos sostenibles, establecer regulaciones para prevenir y detectar y/o sancionar el uso indebido de los fondos recaudados a través de la emisión de bonos etiquetados.

---

<sup>92</sup> Ver apartado III.d sobre los avances del Grupo de Trabajo de Taxonomía Sostenible.

<sup>93</sup> Ver apartado III.d sobre los avances del Grupo de Trabajo de Estándares ISSB.

<sup>94</sup> Environmental, Social and Governance (ESG) Ratings and Data Products Providers, IOSCO, 2021, <https://www.iosco.org/library/pubdocs/pdf/IOSCOPD690.pdf>

<sup>95</sup> Sustainable finance in emerging markets and the role of securities regulators, IOSCO, 2019 <https://www.iosco.org/library/pubdocs/pdf/IOSCOPD630.pdf>



## **c. Avances en materia de finanzas sostenibles en México en 2022**

### **Movilización de capitales hacia actividades sostenibles**

Para lograr una mayor movilización de capitales es necesario el desarrollo de productos financieros transparentes y confiables para los participantes del mercado que promuevan las actividades sostenibles.

Dentro de los avances de 2022 destaca la firma de la “Declaratoria a favor del desarrollo de las finanzas climáticas verdes y sostenibles en la banca mexicana”<sup>96</sup> por parte del Consejo Consultivo de Finanzas Verdes, ahora Consejo Mexicano de Finanzas Sostenibles, y la Asociación de Bancos de México (ABM) (marzo, 2022) donde los participantes del sector bancario, se comprometieron a evaluar y fortalecer de forma periódica su estrategia climática, ambiental, social y de gobernanza, para promover la transición, hacia un sistema financiero más verde, sostenible e incluyente.

### **Volumen de recursos movilizados hacia el financiamiento sostenible**

El mercado de bonos sostenibles en México empezó por la emisión de un bono verde por parte de la banca de desarrollo (NAFIN). En línea con el cumplimiento de los acuerdos internacionales en materia de sostenibilidad, el gobierno de México, siguiendo las mejores prácticas internacionales, ha desarrollado marcos de referencia para bonos ASG. En 2020 la SHCP lanzó el “Marco de Bonos Soberanos de los ODS” y emitió el primer bono soberano sostenible a nivel mundial ese mismo año, colocado a 7 años y 750 millones de euros, realizándose una segunda emisión en octubre de 2021 por un valor total de 1.250 millones de euros colocada a 15 años.

En 2022, el monto total emitido de bonos con etiquetas relacionadas con la sostenibilidad (Verde, Sustentable, Ligado a la Sostenibilidad, Soberano Sustentable, Social, de Género) por parte de gobierno y emisores privados en México siguió creciendo.

En 2022 se registraron 41 emisiones de bonos (listados en una bolsa mexicana o emitidos por una empresa mexicana y listados en una bolsa de valores en el extranjero), por un total de 245,371 millones de pesos.

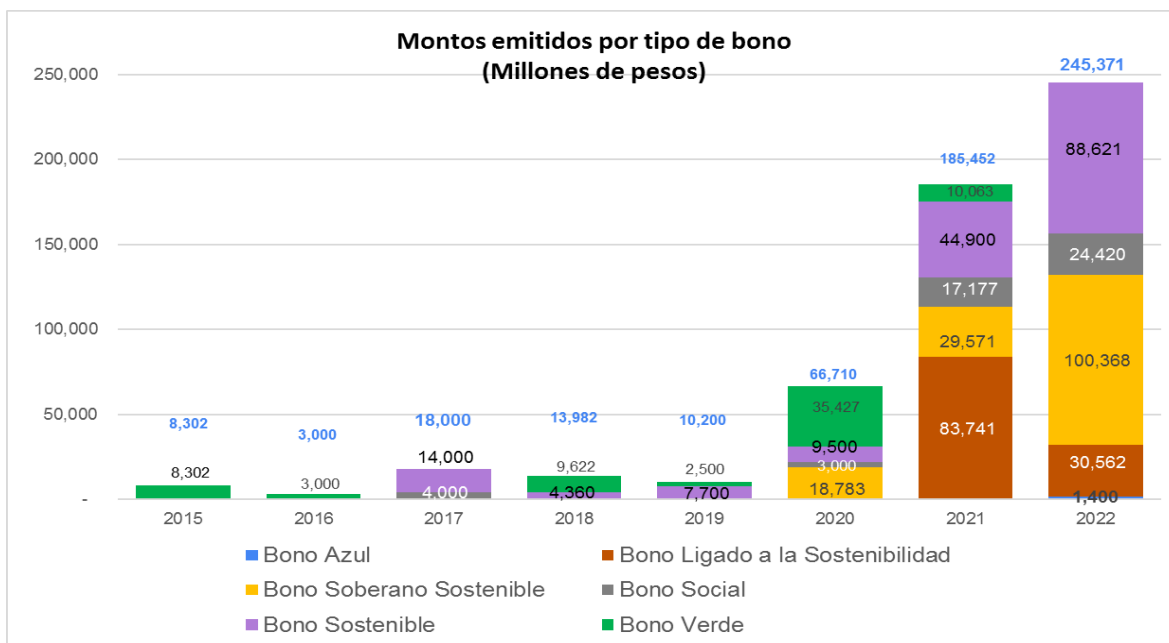
Respecto al año anterior, en 2022 se observó un crecimiento de 32 % en el monto total emitido de bonos con etiquetas relacionadas con la sostenibilidad. Sin embargo, hubo una disminución del 64 % en el monto de los bonos ligados a la sostenibilidad emitidos en 2021. Por otro lado, los bonos sociales aumentaron más de nueve veces en términos del monto emitido en 2021.

En 2022 el plazo promedio de los bonos emitidos fue de 7.4 años (un plazo promedio de un año más que el promedio 2021), y el monto promedio por emisión fue de alrededor de 6,000 millones de pesos (dos mil millones más que en 2021). Los bonos soberanos sostenibles lideraron los montos emitidos con el 41 %, seguido por los bonos sostenibles con el 36 %.

---

<sup>96</sup> <https://www.ccfv.mx/finanzas-verdes/documentos>

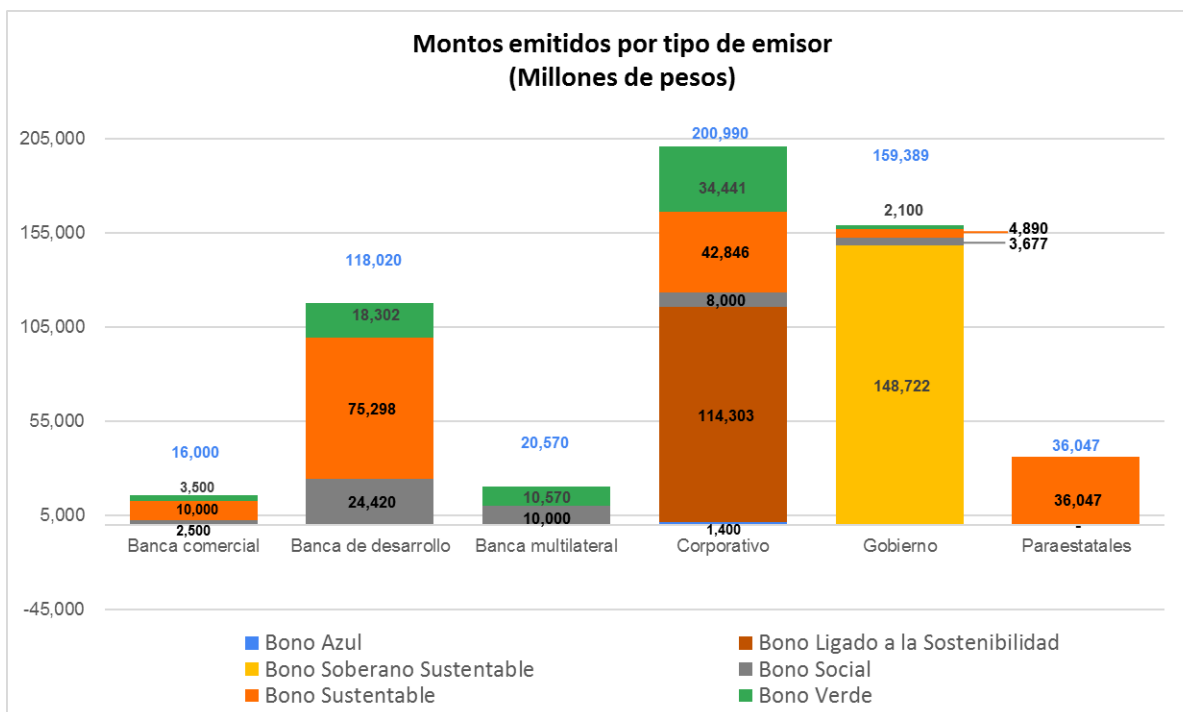
Figura 3. Montos emitidos por tipo de bono (2015-2022)



\*Bono social incluye Bono Social, Bono Social COVID y Bono Social de Género

Elaboración propia con base en datos del Consejo Mexicano de Finanzas Sostenibles (CMFS)

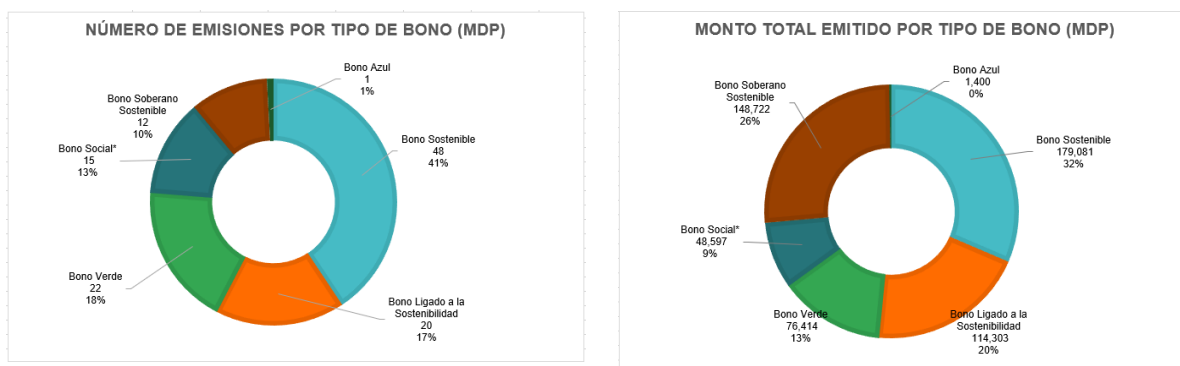
Figura 4. Montos emitidos por tipo de emisor (2015-2022)



\*Bono social incluye Bono Social, Bono Social COVID y Bono Social de Género

Elaboración propia con base en datos del CMFS

Figuras 5 y 6. Número de emisiones y monto emitido por tipo de bono, (2015 – 2022)



\*Bono social incluye Bono Social, Bono Social COVID y Bono Social de Género

Elaboración propia con base en datos del CMFS

En un análisis realizado por el Consejo Mexicano de Finanzas Sostenibles, CMFS, (anteriormente Consejo Consultivo de Finanzas Verdes)<sup>97</sup> de los reportes anuales sobre uso y asignación de recursos que deben publicar los emisores de bonos etiquetados, se identificó que sólo el 64 % de los bonos etiquetados mexicanos emitidos entre 2015 y 2021, cuentan con un reporte de uso de recursos.

Los reportes anuales sobre uso y asignación de recursos son fundamentales para procurar la integridad y transparencia en el mercado de deuda etiquetada en México, cerrando espacios a incertidumbre y lavado verde (*greenwashing*) Estos reportes deberían ser publicados en sitios de fácil acceso, al alcance de los inversionistas y público interesado, siguiendo principios y mejores prácticas internacionalmente reconocidas. El CMFS considera que el compromiso del emisor, el acompañamiento de los inversionistas, así como las acciones por parte de bolsas de valores y reguladores, son fundamentales para que se cumpla con la emisión del reporte.



#### d. Avances del Comité de Finanzas Sostenibles en 2022

En este apartado se presentan los avances que han tenido los cinco Grupos de Trabajo del CFS a marzo de 2023:

##### Grupo de Trabajo de Taxonomía Sostenible

En el marco del CFS, en noviembre de 2020 se estableció el Grupo de Trabajo de Taxonomía Sostenible, coordinado por la SHCP, con el objetivo de diseñar una taxonomía de financiamiento sostenible para México.

La Taxonomía Sostenible de México se crea con el objetivo de generar un sistema de clasificación fiable, legítimo, unificado y basado en ciencia que permita definir qué actividades económicas pueden ser consideradas sostenibles. Con ello, se busca detonar la inversión en proyectos y actividades económicas que den cumplimiento a los objetivos medioambientales y sociales del país, así como a los compromisos internacionales de México en materia de sostenibilidad. Asimismo, la

<sup>97</sup> Presentación “Estado del Mercado. Reportes Post-Emisión 2015-2021”, CMFS, febrero 2023.

Taxonomía facilitará al sector financiero, empresas, inversionistas y entidades de gobierno acceder a información oportuna y fiable que fomente la movilización de capitales hacia actividades sostenibles y que contribuya a reducir el riesgo de *greenwashing*.

Durante 2021, se definió el marco conceptual y metodológico para la Taxonomía. A partir de ello se determinó que la Taxonomía adoptaría un enfoque amplio de sostenibilidad, atendiendo objetivos ambientales y sociales. Asimismo, se definieron tres objetivos específicos principales: 1) mitigación y adaptación al cambio climático, 2) igualdad de género y 3) acceso a servicios básicos relacionados con las ciudades y comunidades sostenibles. Posteriormente, se analizaron y seleccionaron los sectores y actividades económicas que formarían parte de este marco de referencia. Se identificaron seis sectores de impacto directo a la mitigación del cambio climático, los cuales contribuyen alrededor del 90 % de las emisiones de GEI y 40 % del PIB:

1. Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza
2. Construcción
3. Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, suministro de agua al consumidor final
4. Manejo de residuos, y servicios de remediación
5. Industrias manufactureras
6. Transportes

Asimismo, se observó que, para atender integralmente el objetivo de igualdad de género, era necesario considerarlo de manera transversal a todos sectores económicos de la economía mexicana. Posteriormente, se identificaron los sectores y actividades económicas relevantes para el logro de estos objetivos, y se definieron los usuarios y lineamientos de reporte para la Taxonomía. A dicha etapa, siguió un proceso de desarrollo metodológico para la creación de Criterios de Evaluación Técnica (CET). Estos elementos definen umbrales, métricas, criterios de No Daño Significativo (NDS) y Salvaguardas Mínimas que debe cumplir una actividad económica para ser considerada sostenible, en el marco de la Taxonomía. Para ello, durante 2022 se conformaron los Grupos Técnicos Sectoriales y Temáticos (GTSyT) de la Taxonomía Sostenible de México con la participación de actores clave de los sectores público, privado, financiero, academia, sociedad civil y organizaciones internacionales.

Cabe señalar que los GTSyT, tienen como mandato es la creación de los CET para la caracterización de actividades sostenibles. Este proceso se realizó de la mano de actores clave de los sectores público, privado, financiero, academia, sociedad civil y organizaciones internacionales. Los GTSyT han cubierto más de 100 actividades para los Grupos Sectoriales de Mitigación del Cambio Climático y han elaborado un documento para los Grupos Temáticos de Igualdad de Género y Ciudades Sostenibles.

Asimismo, a finales de 2022 se llevaron a cabo procesos de consulta para obtener retroalimentación de actores relevantes. El primer proceso fue una consulta dirigida que tuvo como objetivo poner a disposición de las autoridades financieras, las asociaciones gremiales del sistema financiero y otros actores, los elementos conceptuales y metodológicos de la Taxonomía Sostenible de México para obtener su opinión informada sobre el proceso de elaboración de este marco de referencia y su

futura aplicación. Este proceso consistió en una encuesta dirigida a los integrantes del CFS, contando con la participación de la Asociación de Intermediarios Bursátiles (AMIB), Banco de México (BANXICO), CNBV, CONSAR, CNSF, Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) y el CMFS. El segundo proceso consistió en la socialización con potenciales usuarios de la Taxonomía, a fin de dar a conocer los avances y próximos pasos, sensibilizarlos sobre su futura implementación y recibir sus comentarios y retroalimentación. Estos usuarios incluyeron al sector bancario, bolsas de valores, fondos de ahorro para el retiro, aseguradoras e inversionistas bursátiles.

La publicación de la Taxonomía Sostenible de México se llevó a cabo en marzo 2023. En esta primera etapa, la Taxonomía incluye un catálogo 124 actividades económicas para los objetivos climáticos. Mientras que, para el objetivo de Igualdad de Género se incluye un Índice que mide la contribución a la igualdad de género en tres pilares: 1) Trabajo digno, 2) Bienestar e 3) Inclusión social. Por otro lado, derivado de la complejidad de las temáticas del objetivo de Ciudades Sostenibles, en esta primera etapa de la Taxonomía se presenta un reporte de avance en el desarrollo de este objetivo, el cual continuará analizándose para su implementación en lo sucesivo.

Tras la publicación de la Taxonomía Sostenible de México, los siguientes pasos para su implementación durante 2023 incluyen el desarrollo y lanzamiento de una herramienta digital de creación de capacidades para los usuarios de la Taxonomía, la cual buscará difundir información y desarrollar capacidades para la implementación de este marco de referencia.

Adicionalmente, y con el fin de identificar las oportunidades y posibles retos que se puedan enfrentar en su implementación, se llevará a cabo un programa prueba de participación voluntaria por parte de instituciones financieras, que evaluará la efectividad y utilización de la Taxonomía.

Desde finales de 2022, las autoridades financieras mexicanas se han dado a la tarea de discutir y trabajar en el diseño y evaluación sobre posibles medidas de regulación ASG relacionadas con la Taxonomía. Estas medidas regulatorias estarán principalmente enfocadas en dos ejes: 1) divulgación de información relacionada con la Taxonomía y 2) definición de instrumentos financieros ASG. Se contempla que estas medidas consideren un periodo suficiente de transición, que permita a las instituciones financieras formar las capacidades necesarias para la implementación de los requerimientos relacionados con la Taxonomía y con ello transitar a la fase obligatoria.

Por otro lado, se tiene contemplado continuar con el desarrollo del resto de objetivos medioambientales y sociales de la Taxonomía, incluyendo la conclusión de los CET para el objetivo de Ciudades Sostenibles. Asimismo, se seguirán desarrollando las actividades económicas no incluidas en este documento conforme a las necesidades del mercado, y se revisarán las métricas y umbrales en los casos en que requieran una adaptación o actualización.

Finalmente, es importante recordar que el desarrollo de una Taxonomía es un proceso en continua adaptación y evolución ante cambios tecnológicos y de mercado que puedan redefinir nociones relacionadas con la sostenibilidad. Con este propósito, la Taxonomía será periódicamente adaptada a las condiciones y necesidades económicas, sociales y tecnológicas del país, con procesos de revisión y actualización.

## Grupo de Trabajo de Aprovechamiento de Oportunidades para la Movilización de Capital a Proyectos Sostenibles

Desde su concepción, el objetivo del GT ha sido el de procurar un sano desarrollo del mercado sostenible a través de la movilización de capitales a instrumentos con características ASG. Para lograrlo, a lo largo del 2022 este GT obtuvo avances relevantes con referencia a los objetivos propuestos, sin embargo, es importante destacar que, al ser un proyecto a largo plazo, la actualización, el planteamiento de nuevos objetivos y seguimiento de los ya trazados se vuelve indispensable.

Para el 2022 se definieron los siguientes objetivos:

- 1) Generación de un diagnóstico actual y seguimiento en el mercado local e internacional en cuanto a la oferta y demanda de productos sostenibles, así como de marcos regulatorios relacionados y esfuerzos adicionales de los participantes del mercado en materia ASG.
- 2) Planteamiento y análisis comparativo que mida el grado de avance del mercado local frente a las mejores prácticas del mercado internacional y su cumplimiento con los objetivos de inversión sostenible.
- 3) Estrategias y acciones para favorecer la movilización de capitales (Incluida la Banca de Desarrollo).

De las sesiones del Grupo de Trabajo, se destacan los siguientes hallazgos:

- Se ratificaron las principales barreras para la movilización de capitales:
  - 1) Carencia de datos e información y su falta de confiabilidad, comparabilidad y estandarización, aunado a una falta de comprensión de dicha información por parte del usuario.
  - 2) Portafolios con media-baja cobertura (por la naturaleza del proyecto ASG) de valores ASG en los portafolios. Para las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores) se identificó un promedio de cobertura del 26.7%<sup>98</sup>
  - 3) Falta de capacidad para procesar y analizar datos.
- Se reafirmaron los avances de la Banca de Desarrollo como pioneros en la emisión de bonos temáticos y adopción de factores ASG en sus estándares internos.
- Se analizaron los avances de las Afores en materia ASG, así como la implementación de criterios de sostenibilidad a su operación y criterios internos.
- Se reconocieron problemáticas en rentabilidad y reporte de información ASG para inversionistas institucionales debido a los diversos enfoques existentes y su incompatibilidad para medirlos o estandarizarlos.
- Se presentaron oportunidades de inversión en programas e instrumentos en diversos sectores

---

<sup>98</sup> Análisis de la situación en materia ASG para las Afores realizado por la CONSAR con cifras al cierre de mayo 2022.

- Se reconocieron los esfuerzos del sector privado por atender las necesidades de información y capacitación en materia de sostenibilidad, particularmente en el desarrollo de herramientas como cuestionarios unificados.
- Se reconocieron los esfuerzos adicionales de participantes del sistema financiero. Como ejemplo los cuestionarios realizados por la CNBV y Asociación Mexicana de Afores (AMAFORE).
- Se observó la participación de los entes reguladores en materia de normatividad relacionada con la sostenibilidad y áreas de oportunidad que pueden ser atendidas a corto, mediano y largo plazo.
- Se mostró una visión preliminar al análisis de la huella de carbono del SAR con herramientas propietarias del manejador internacional de activos Schroders (SustainEx) que permitirán ampliar el panorama y localizar la participación, influencia y contribución del SAR respecto a la generación de GEI.
- Como herramienta adicional, se presentó una visión general del estatus de las Afores para verificar el cumplimiento normativo en materia ASG al tiempo que se identifican barreras, retos y dificultades al interior. Y se determinó que, aunque el avance ha sido positivo, la brecha es amplia y se requiere sumar mayores esfuerzos en el tema.

En tal sentido, y con los avances logrados CONSAR emite las siguientes recomendaciones:

- A. Creación de perfiles directivos o designación de un responsable para la implementación y seguimiento de los factores ASG dentro de su proceso de inversión y administración de riesgos.
- B. El desarrollo de metodologías internas que permitan la mejor toma de decisiones en materia ASG.
- C. Establecer relaciones y aumentar el involucramiento con emisores y contrapartes con la intención de fomentar y crear compromisos para la integración de los factores ASG y que en caso de controversias se les dé seguimiento a eventos relevantes.
- D. Hacer uso del “Proxy Voting” con el que cuentan las administradoras.
- E. Establecer colaboraciones con el resto de los reguladores para implementar un marco normativo en conjunto que considere criterios ASG.
- F. Crear programas de capacitación y certificación en materia ASG para los funcionarios involucrados en el proceso de inversión y en la gestión de los riesgos.

Adicionalmente, se toma nota de los esfuerzos que a futuro serán necesarios:

- A. Realizar esfuerzos para implementar políticas que consideren la doble materialidad apégandose a los lineamientos internacionales.
- B. Identificación de los riesgos y oportunidades. Considerar de manera independiente cada uno de los factores ASG y su impacto en las carteras de inversión.
- C. Realizar el análisis de los escenarios de estrés considerando cambios en los factores ASG, poniendo particular énfasis en el cambio climático y huella de carbono.

A futuro se trabajará coordinadamente entre los distintos Grupos de Trabajo para:

- 1) Promover la emisión de normatividad en conjunto por los reguladores y supervisores del sistema financiero local y
- 2) El establecimiento de regulación que aproveche la taxonomía nacional.

Estos trabajos permitirán el correcto desarrollo del sistema financiero, al proveer de certidumbre y homogeneidad a los procesos de todos los participantes del mercado, cumpliendo también con el objetivo de permitir la movilización de capitales de manera orgánica.

En adelante, y por acuerdo del Comité de Finanzas Sostenibles, el Grupo tendrá como objetivo completar las siguientes tareas de los proyectos aprobados:

- Promover la migración de productos financieros convencionales a otros que cumplan con estándares ASG (se busca entablar diálogos con los emisores e inversionistas para identificar oportunidades y particularmente se buscará dirigir conversaciones para atender las problemáticas con instrumentos alternativos), y
- Generar propuestas de regulación aplicables a los diferentes participantes del sistema financiero, considerando las propuestas de normatividad planteadas por otras entidades reguladoras y se dará seguimiento para buscar la mejor ruta de acción en conjunto con el mercado.

### Grupo de Trabajo de Riesgos ASG

Este grupo, coordinado por el Banco de México, tiene por objetivo que tanto autoridades como instituciones financieras desarrollen capacidades y estrategias para una mejor medición e incorporación de riesgos materiales ASG en el sistema financiero.

El Comité de Finanzas Sostenibles - consciente de que el análisis de escenarios ayuda a identificar la magnitud y relevancia de riesgos y oportunidades relacionados con el clima en la economía y el sistema financiero -, aprobó una Hoja de Ruta para el análisis de escenarios climáticos, en la que se decidió desarrollar cinco escenarios: 4 escenarios NGFS y 1 escenario particular para México<sup>99</sup>:

1. Transición ordenada abajo de 2°C. (NGFS)
2. Transición desordenada 2°C tardío. (NGFS)
3. Invernadero políticas actuales. (NGFS)
4. Transición desordenada divergente emisiones netas cero 2050. (NGFS)
5. Un escenario no-NGFS de “invernadero políticas actuales” en México combinado con un escenario de “transición ordenada” en otros países para evaluar impactos de: (i) posibles políticas aplicadas por nuestros principales socios comerciales, y (ii) decisiones de inversión (automotriz) por no contar con una matriz energética verde.

En 2022 los trabajos de este Grupo se enfocaron principalmente al avance en los 7 pasos de la Hoja de Ruta de Escenarios que fue aprobada en marzo de 2022 por el Comité de Finanzas Sostenibles.

---

<sup>99</sup> En el Primer Informe Anual del CFS (abril 2022), se puede consultar la descripción de estos escenarios.

1. Organizar reuniones con los equipos responsables de los modelos: i) GCAM (U. de Maryland), ii) MESSAGEix-GLOBIOM (PIK), iii) REMIND-MAgPIE (IIASA), iv) EPPA (MIT), v) ClimRisk (U. Vrije y UNAM), vi) G-Cubed (U. Nal. de Australia) y vii) GEMMES. A partir de esto proponer al CFS el o los modelos que convendría utilizar.
2. Extender y calibrar el o los modelos que se seleccionen para capturar las circunstancias específicas de México.
3. Ejecutar el o los modelo(s).
4. Analizar el impacto macroeconómico a nivel nacional y regional de los escenarios utilizando el modelo macroeconómico de Banxico.
5. Hacer un análisis del impacto financiero de los distintos escenarios sobre las instituciones pertenecientes al Sistema Financiero Mexicano.
6. Preparar una guía para la prueba piloto en las instituciones financieras a partir de las trayectorias de los distintos escenarios, variables relevantes y métricas de impacto.
7. Promover la realización periódica de estos ejercicios por parte de las instituciones financieras.

Respecto a los modelos utilizados para el análisis de escenarios climáticos (Paso 1 de la Hoja de Ruta), en junio 2022 el Comité de Finanzas Sostenibles aprobó:

- Utilizar el modelo GCAM<sup>100</sup> (Global Change Analysis Model), elaborado por el Pacific Northwest National Laboratory para realizar el análisis de escenarios climáticos aprobado por el CFS.
- Utilizar el modelo macroeconómico GEMMES (General Monetary and Multisectoral Macrodynamics for the Ecological Shift) desarrollado por la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) para desagregar a México<sup>101</sup>.
- Utilizar ClimRisk<sup>102</sup> para el análisis de riesgos físicos (considera funciones de daños para riesgos crónicos y agudos).

Actualmente se colabora con los desarrolladores de dichos modelos para implementar estos escenarios con un adecuado desglose sectorial y regional. El detalle de los avances de la implementación de estos modelos se presenta a continuación:

<sup>100</sup> Este modelo es uno de los 3 modelos de evaluación integrada (Integrated Assessment Model, IAM) que utilizó la NGFS para elaborar sus escenarios.

<sup>101</sup> Se señaló que dependiendo de la experiencia que se tuviera con el modelo GEMMES, se evaluaría en unos meses la conveniencia de adoptar NiGEM como modelo macroeconómico complementario de GCAM

<sup>102</sup> Modelo de evaluación integrada (IAM) para riesgos físicos desarrollado y mantenido por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la Vrije Universiteit Amsterdam (VU) en Países Bajos.

## Calibración del modelo GCAM para el ejercicio de análisis de escenarios climáticos en México.

El modelo GCAM considera a largo plazo, de manera integrada, cinco sistemas conectados: el climático, el socioeconómico junto con políticas climáticas, el energético, el uso de suelo y el uso del agua. A partir de supuestos clave tales como el crecimiento poblacional, el crecimiento económico, las características tecnológicas y las políticas, el modelo explora las implicaciones en la economía, el uso del suelo, el uso del agua, las emisiones y la temperatura global entre otras. GCAM sigue un enfoque de equilibrio de mercado ajustando los precios de tal forma que la oferta se iguale con la demanda. La economía global está representada en 32 regiones del mundo y México es una de estas.

Se han revisado los parámetros vinculados a México del modelo y se han ajustado algunos que pertenecen al módulo socioeconómico y de políticas económicas, el módulo energético y de transporte. Gracias a la colaboración directa que se ha logrado tener hasta ahora con el Pacific Northwest National Laboratory (PNNL), se ha tenido acceso a las salidas completas del modelo.

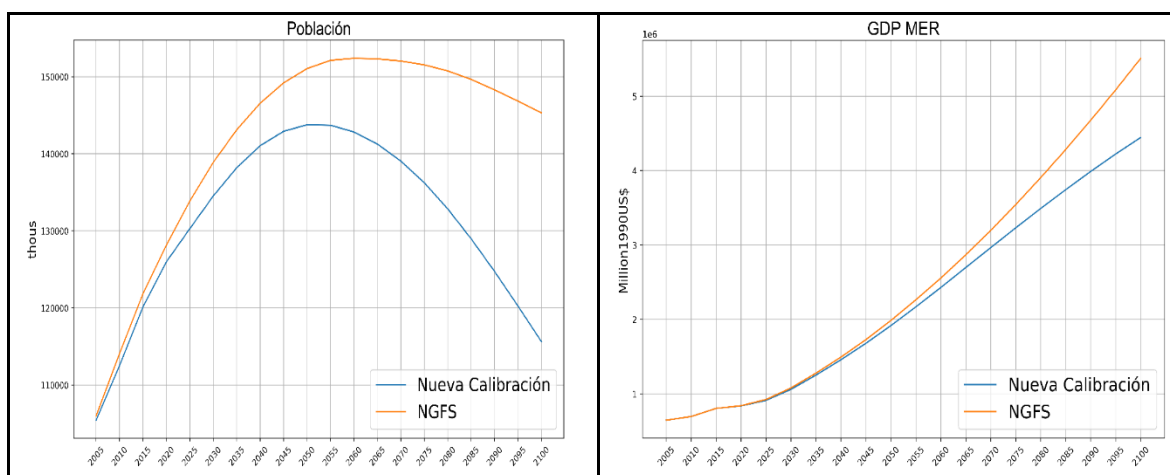
El modelo determina la oferta y la demanda en diversos sectores. La población y el PIB per cápita son determinantes clave de la demanda. La población afecta el consumo de manera proporcional y el PIB per cápita afecta el consumo de acuerdo con las elasticidades del ingreso.

La población es un supuesto exógeno al modelo, la fuente principal es la Shared Socioeconomic Pathway 2 (SSP 2)<sup>103</sup> que a su vez se basa en las proyecciones de las Naciones Unidas. La trayectoria de la evolución de la población en México hasta el año 2100 es uno de los primeros parámetros del modelo que se revisó y se ajustó de acuerdo con proyecciones más recientes. La trayectoria del PIB en el modelo GCAM es también un supuesto exógeno al modelo y también uno de los parámetros más importantes que gobiernan la ejecución del modelo. Los parámetros de población y PIB han sido revisados y calibrados con los últimos datos de las Naciones Unidas y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), ver Figura 7.

---

<sup>103</sup> Las Shared Socioeconomic Pathways (SSPs) son narrativas que describen alternativas de evolución socioeconómica global. Las SSPs son interpretadas en escenarios de evolución tecnológica y socioeconómica proyectados hasta el 2100.

Figura 7. Nuevas trayectorias de población y GDP



El módulo energético incluye la producción, transformación y el uso de energía. Los usuarios finales de la energía incluyen los sectores de industria, transporte y edificios. Muchos de los supuestos de las características de la tecnología energética, su desempeño y la adopción son globales.<sup>104</sup>

La transformación de la energía incluye generación eléctrica, refinación, procesamiento de gas, producción de hidrógeno, etc. La electricidad se genera de las fuentes primarias (combustibles) usando diferentes tecnologías, renovable y no renovable. Por ejemplo, en el caso de energías no renovables, se considera el gas con o sin captura y almacenamiento de carbono, carbón pulverizado, gasificación de ciclo combinado integrada al carbón, etc. El modelo cuenta con un elevado nivel de desglose sectorial y tecnológico<sup>105</sup>.

Adicionalmente, se revisó la literatura que compara GCAM con otros modelos de evaluación integrada. En ella se observa que todos los modelos son muy sensibles a los supuestos de población y crecimiento económico. La necesidad o capacidad de electrificación también difiere de manera considerable entre los modelos. GCAM muestra resultados intermedios de necesidad de electrificación para México en un escenario de emisiones netas cero, en particular entre los modelos del NGFS. A nivel global, los resultados de uso de energía de GCAM están en el promedio de las proyecciones de los modelos considerados por el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés); el uso de captura de carbono está dentro del rango del IPCC, aunque cerca del tercer cuartil; la proporción de uso de energía renovable es similar entre

<sup>104</sup> Se tuvieron pláticas con diversos expertos del INECC para validar emisiones y se revisó información del INEGI, de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía y del Balance Nacional de Energía.

<sup>105</sup> Los sectores de uso final son transporte, edificios e industria. La industria está dividida en cemento, químicos, acero, metales no ferrosos y otra industria. El sector de transporte demanda energía de 4 subsectores: vuelos de pasajeros de larga distancia, (otros) viajes de pasajeros, transporte de carga internacional, y otros de carga. Están subdivididos en modalidades (ej. carretero, tren) y tamaños (ej. Coches pequeños, SUVs). Los edificios están divididos como de uso residencial y comercial y demandan calefacción y aire acondicionado y otros servicios de energía. El resto de la industria se modela como un consumidor genérico de energía. Los diferentes combustibles compiten en costos para proveer a la industria, pero su elasticidad de sustitución es muy baja, para representar las necesidades específicas de diferentes industrias.

los tres modelos de la NGFS, y en línea con la estimación de la Agencia Internacional de Energía, pero en un rango alto de entre los escenarios del IPCC.

Se ha empezado el diseño e implementación del quinto escenario del CFS, es decir, el escenario en el que el mundo implementa las políticas necesarias para una transición hacia emisiones netas cero en el 2050 y México continúa con sus políticas actuales. Se parte de un escenario de emisiones netas cero globales y se ajustarán las políticas para que México continúe con sus políticas actuales.<sup>106</sup>

### Prueba piloto con instituciones financieras

Respecto a los pasos 6 y 7 del Mapa de Ruta, se ha estado trabajando con el Consorcio TCFD México<sup>107</sup> desde 2022 en el desarrollo de la prueba piloto en las instituciones financieras a partir de las trayectorias de los distintos escenarios, variables relevantes y métricas de impacto.

El objetivo es desarrollar de manera coordinada en México el primer análisis de escenarios climático con enfoque de “abajo hacia arriba”<sup>108</sup>. El ejercicio tomará como referencia las mejores prácticas internacionales con el objetivo de 1) educar y capacitar sobre el análisis de escenarios climáticos y su forma de operar, 2) explorar y entender el impacto económico-financiero del cambio climático para las empresas, y 3) ayudar a desarrollar estrategias que permitan minimizar los impactos y aprovechar las oportunidades.

A manera preparatoria en 2022 el Secretariado del CFS aplicó la Encuesta para conocer el grado de preparación para aplicar el análisis de escenarios climáticos en México que fluyó a través de las asociaciones de los diversos subsectores financieros para entender las capacidades existentes y las necesidades de las instituciones en torno al análisis de riesgo climático. El resultado de la Encuesta se describe en el Recuadro 2.

A razón de la información recabada en la Encuesta y al ser la primera vez que se desarrolla un ejercicio de este tipo en México, el Consorcio TCFD México y el Secretariado del Comité de Finanzas Sostenibles han diseñado un ejercicio integral de nivel internacional que será de carácter voluntario privilegiando la participación de empresas financieras mexicanas (banca pública, banca comercial, Afores y aseguradoras), su importancia sistémica y relevancia para el contexto nacional.

Contará con expertos internacionales para capacitar a los participantes, proporcionará una guía de aplicación con la información necesaria para aplicar las narrativas de los escenarios, los canales de

---

<sup>106</sup> Para ello es necesario conocer detalles de la estructura de GCAM y de cómo se reflejan las políticas de México para que sean congruentes con este quinto escenario. También será necesario hacer otros ajustes; por ejemplo, es necesario adjudicar el impacto de las emisiones adicionales de México en las emisiones globales. Actualmente se encuentra en proceso de revisión la implementación de este escenario con el apoyo del PNNL.

<sup>107</sup> El Consorcio TCFD México (2021), es una plataforma que busca crear capacidades y promover el diálogo entre organizaciones financieras y no financieras sobre la divulgación de información clara, comparable y consistente acerca de los riesgos y oportunidades financieros que causa el cambio climático. Es un esfuerzo apoyado por el Banco de México y las autoridades financieras y más de 40 organizaciones nacionales e internacionales. La iniciativa busca contribuir a crear conciencia en las instituciones financieras en los riesgos y oportunidades relacionadas con el cambio climático y cuantificar sus impactos y los riesgos de transición y físicos. Entre sus principales actividades se encuentran las actividades de capacitación, difusión de información y cooperación para promover el modelo del Consorcio en otros países.

<sup>108</sup> El análisis de escenarios climáticos “arriba hacia abajo” es desarrollada por autoridades financieras. El análisis de escenarios climáticos “abajo hacia arriba” es desarrollada a nivel de la entidad financiera donde las autoridades financieras proporcionan las bases del análisis, los escenarios a usar y los supuestos necesarios.

transmisión, las herramientas, las fuentes de datos y las metodologías de referencia. Adicionalmente, para asegurar la calidad de la información resultante y su comparabilidad se desarrollarán formatos de reporte unificados (cualitativos y cuantitativos) que serán confidenciales y servirán para el análisis final del ejercicio a nivel individual y general.

Se ha propuesto que los elementos generales del piloto sean los siguientes:

- Riesgos Financieros (Crediticio, Mercado y Liquidez) combinados con Riesgos No Financieros (climáticos de tipo Físicos (agudos y crónicos) y de Transición (estructurales a alto nivel).
- Dos escenarios del Comité de Finanzas Sostenibles a 30 años (año base 2020), uno con las políticas actuales de México y el mundo (base) y otro más ambicioso donde el mundo busca alcanzar 2°C o menos, pero México se mantiene con las políticas actuales.
- Balances estáticos en el tiempo para facilitar el ejercicio.
- Variables generales macroeconómicas, climáticas y de emisiones generadas por pruebas del Banco de México a través de los modelos de evaluación integrada (IAM) de GCAM y ClimRisk.
- Metodologías por contraparte y sector económico conforme a los siguientes criterios:
  - Captura integral de los factores de riesgo
  - Estimación efectiva y precisa
  - Potencial de aprendizaje
  - Comparabilidad con otros ejercicios
  - Transparencia y trazabilidad
  - Simplicidad y complejidad

Finalmente, se ha definido que el ejercicio tendrá una duración estimada de 6 a 9 meses, esperando iniciar su ejecución en el cuarto trimestre del 2023.

## **Recuadro 2. Encuesta para conocer el grado de preparación para aplicar el análisis de escenarios climáticos**

Respecto a la realización de un ejercicio piloto de análisis de escenarios con las instituciones financieras (Paso 7 de la Hoja de Ruta), Banco de México elaboró una “Encuesta para conocer el grado de preparación de las entidades financieras y no financieras para aplicar el análisis de escenarios climáticos”.

El objetivo de la Encuesta fue obtener información sobre la capacidad de las instituciones financieras y empresas para realizar análisis de escenarios climáticos, a fin de diseñar actividades para fortalecer dicha capacidad y llevar a cabo este análisis en instituciones financieras y empresas líderes en el país, en la primera mitad de 2023.

La encuesta se dividió en dos partes. En la primera, se buscaba conocer si las instituciones financieras y las empresas ya habían aplicado el análisis de escenarios climáticos, y en dicho caso, conocer cuál fue su experiencia y si tienen recomendaciones. En la segunda parte la finalidad era conocer las necesidades de apoyo (asesoría técnica, desarrollo de capacidades y entrenamiento) de todas las entidades encuestadas,

particularmente en lo que se refiere a las herramientas y metodologías que requieren para aplicar el análisis de escenarios climáticos.

Los resultados se resumen a continuación:

En total se obtuvieron 55 respuestas de parte de las entidades, las cuales se agrupan: 29 bancos comerciales, 5 bancos de desarrollo, 13 aseguradoras, 1 Afore, 6 instituciones no financieras y 1 institución de otro tipo.

El 67 % de las entidades señaló que no se ha realizado un análisis de escenarios climáticos cuantitativos en sus instituciones.

Del 33 % de entidades restantes, las cuales sí han realizado un análisis de escenarios climáticos cuantitativos (18 instituciones), 10 son bancos comerciales, 1 es un banco de desarrollo, 3 son aseguradoras, 3 son instituciones no financieras y 1 declaró ser otro tipo de institución. Sobre los ejercicios de análisis de escenarios realizados, se destaca:

- El 50 % de los ejercicios fueron globales y el otro 50 % locales.
- El 73 % fueron realizados por las casas matrices de las instituciones y el 28 % por las subsidiarias en México.
- Todas las instituciones incluyeron a México en el análisis de escenarios que realizaron.
- El 22 % solo consideró un tipo de riesgo al desarrollar su análisis (agudo 11 % o crónico 11 %), mientras que el 78 % considera ambos riesgos.
- El 63 % contrató consultores para ayudar a su institución a realizar el análisis, mientras que el 37 % desarrolló herramientas y capacidades internas.
- Respecto a los horizontes de tiempo analizados por las 18 instituciones que realizaron análisis de escenarios:
  - Ocho incluyeron periodos de largo plazo (al menos 30 años), incluso uno de ellos consideró el horizonte de tiempo hasta el año 2100.
  - Cuatro consideraron horizontes de corto plazo (1 a 3 años)
  - Tres de mediano plazo (más de 3 y menos de 30 años).
  - Las restantes 3 instituciones no mencionaron el horizonte de tiempo establecido.
- El 61 % reportó utilizar los escenarios de la NGFS en sus ejercicios.
- El 17 % reportó utilizar escenarios ordenados, 17 % desordenados y 28 % ambos. El resto no precisó el tipo de escenarios que analizó.
- Respecto a los sectores incluidos en el análisis, se mencionaron diversos sectores que atendieron a las necesidades de cada institución, entre los sectores se mencionaron: Actividades primarias (Agricultura y pesca), Actividades secundarias (construcción, gas y petróleo) y Actividades terciarias (transporte, hotelería y empresarial).
- Aunque algunas instituciones habían realizado ejercicios de análisis de escenarios y decían tener conocimientos sobre el tema, alrededor del 80 % de las instituciones expresaron que desearían tener más orientación y conocimiento.

Respecto a las preguntas que se hicieron en la encuesta sobre las áreas de oportunidad y el estatus en el que se encuentran respecto al análisis de escenarios, destaca lo siguiente:

- En cuanto al conocimiento general sobre fuentes de riesgos y oportunidades climáticas que enfrentan su organización. El 76 % declaró no tener el suficiente conocimiento sobre el tema, mientras que el 24 % declaró tener conocimiento general sobre fuentes de riesgo.
- El 82 % de las instituciones requieren o desearían asesoría para conocer mejor sobre el impacto financiero en cuanto a iniciativas (Acuerdo de París, acuerdos en la COP27, ISSB, GFANZ, SBTi, principios del BCBS, la “Inflation Reduction Act” de Estados Unidos, etc.), principios y regulaciones ya que cuentan con poca información, mientras el 18 % declaró que no necesitan apoyo en cuanto a temas de impacto financiero hacia su institución ya que cuentan con capacitación.
- En cuanto a la revisión de los ejercicios de escenarios e informes respectivos de las entidades financieras y no financieras con las mejores prácticas a nivel global. El 20 % declaró no requerir apoyo en el área ya que han estado implementando en su mayoría medidas para realizar informes preliminares, mientras que el 80 % sí requieren apoyo para la revisión de los ejercicios e informes ya que no cuentan con el conocimiento o información necesaria para realizar estas prácticas.
- En cuanto al uso de modelos de evaluación integrada, el 7 % declaró no necesitar apoyo ya que no aplican el modelo de evaluación integrada dentro de su institución, mientras que el 93 % requiere apoyo en esta área ya que no cuentan con la información necesaria para poner en marcha el modelo de evaluación integrada con satisfacción.
- En general las instituciones comentaron que no sólo quieren saber qué iniciativas existen sino cómo aprovecharlas a la hora de elaborar análisis de escenarios climáticos propios.

Las instituciones también indicaron que necesitarían ayuda a la hora de identificar tanto los canales de transmisión correctos, herramientas y metodologías, así como las estrategias correctas para obtener datos de sus contrapartes.

## Reporte de Estabilidad Financiera

Adicionalmente a los avances en la Hoja de Ruta, se presentaron en el Grupo de Trabajo de Riesgos ASG los apartados referentes al análisis de riesgos ambientales en los Reportes de Estabilidad Financiera (REF) publicados por el Banco de México en diciembre 2021 y en junio 2022.

En el REF<sup>109</sup> de diciembre 2021 se presentaron los esfuerzos de medición de la exposición del sistema financiero mexicano a riesgos climáticos usando para los riesgos físicos, información municipal sobre la probabilidad de ocurrencia de distintos eventos climáticos, mientras que para los riesgos de transición se utilizó una combinación de información sectorial para medir la exposición directa e indirecta a las emisiones de CO2 con un análisis de características a nivel de empresa.

En el REF<sup>110</sup> de junio 2022 se presentó el ejercicio de estrés en donde los choques son detonados por la materialización de eventos climáticos extremos.

<sup>109</sup> <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/reportes-sobre-el-sistema-financiero/%7B18265301-01FF-CE2A-F381-19BB9DCB1E4B%7D.pdf>

<sup>110</sup> <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/reportes-sobre-el-sistema-financiero/%7BCA27B414-CC15-A42D-099B-DBAA4A38A8F2%7D.pdf>

## Grupo de Trabajo de Divulgación de Información y Adopción de Estándares ASG

El GT de Divulgación de Información y Adopción de Estándares ASG, creado en 2020 por el Comité de Finanzas Sostenibles, tiene como objetivo analizar el estatus de los marcos de revelación no financiera relacionados con indicadores ASG para comprender sus similitudes y diferencias; así mismo, busca entender los esfuerzos regulatorios en esta materia en otras partes del mundo para identificar mejores prácticas de revelación de información y de gobierno corporativo en materia de ASG que se puedan adoptar en el contexto mexicano.

Estos objetivos abonan al propósito de fomentar la adopción y transparencia en los esfuerzos de divulgación de las emisoras y las entidades financieras y de las metodologías de calificación de los proveedores de datos y servicios ASG, así como mitigar la problemática del lavado verde.

Durante 2021 el grupo desarrolló el Reporte sobre mejores prácticas de integración y divulgación ASG y riesgos relacionados con el clima, donde se realizó un diagnóstico sobre los estándares y métricas con análisis de comparabilidad. A fin de contar con datos en el contexto mexicano, el GT desarrolló una herramienta virtual para que las entidades y emisoras conocieran el nivel de integración de factores ASG y riesgos relacionados con el clima en sus operaciones, basados en los estándares de los Principios de Inversión Responsable, los lineamientos de gobierno corporativo de la OCDE y las recomendaciones de TCFD. Este trabajo fue complementado con actividades para el desarrollo de capacidades en la materia, enfocadas a los miembros del Grupo de Trabajo.

Con base en lo anterior, el trabajo del GT durante 2022 se centró en las siguientes actividades:

### Lanzamiento, puesta en marcha y primeros resultados de la Herramienta de Autodiagnóstico de factores ASG y riesgos relacionados con el clima.

El 29 de abril de 2022 el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, en su carácter de presidente del Comité de Finanzas Sostenibles, junto con el presidente de la CNBV y la subgobernadora del Banco de México; presentaron la Herramienta ASG<sup>111</sup> en un evento virtual donde asistieron entidades financieras y emisoras, así como representantes de los diferentes gremios organizados que forman parte de las instituciones financieras reguladas por los órganos de la SHCP.

A partir de esa fecha y hasta el 15 de agosto de ese mismo año, las instituciones pudieron solicitar su registro a la plataforma y realizar el ejercicio de autoevaluación. Los participantes recibieron un puntaje como referencia numérica al cumplimiento de las metodologías según la información vertida para cada uno de los pilares, siendo estos (1) gobierno corporativo, (2) factores ASG y (3) riesgos relacionados con el clima. Además, se proporcionó a los participantes, una serie de recomendaciones para la mejora del cumplimiento de cada pilar.

El GT a su vez, obtuvo datos agregados del autodiagnóstico, lo que pudo dar cuenta del estatus de integración voluntaria que hasta el momento tienen los diferentes sectores regulados participantes. Estos datos son públicos y se encuentran disponibles en la página web de la Herramienta, así como en las redes sociales de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

---

<sup>111</sup> Disponible en <https://cnbv-autodiagnosticoasg.com/>

## Mesas de diálogo

Con el objetivo de fortalecer el diálogo con las instituciones reguladas en el sistema financiero en México, y específicamente con aquellos que de acuerdo con la información recabada por el GT durante 2021 tienen mayor avance en acciones de divulgación ASG, se llevaron a cabo dos mesas de diálogo: (1) con emisoras de valores de Bolsa Institucional de Valores (BIVA) y con (2) Afores.

En este ejercicio se recopilaban los comentarios sobre las barreras en la divulgación de ASG y riesgos relacionados con el clima para contar con lecciones aprendidas y mejores prácticas replicables para futura normatividad ASG en México. Se aprovecharon también estos espacios para promover la participación en la herramienta.

## Reporte de mejores prácticas para la supervisión financiera ASG y de riesgos climáticos

Reconociendo la importancia de incluir en el análisis la perspectiva de la supervisión financiera, se elaboró este reporte que buscó la recopilación y análisis de las prácticas internacionales de supervisión ASG de tres entidades reguladas, a saber, Emisoras de valores, Bancos, y Administradoras de Fondos de Ahorro para el Retiro y Sociedades de Inversión especializadas en Fondos de Inversión para el Retiro. Así mismo, se contó con la participación de las áreas de supervisión de la CNBV.

## Reporte sobre el avance en la integración y divulgación de factores ASG y de riesgos financieros climáticos

Este reporte está enfocado en emisoras de valores y proveedores de calificaciones e información ASG y presenta el análisis de brechas de los reportes de sostenibilidad realizados por éstas, contra las mejores prácticas en la materia. Como complemento al análisis, se incluyeron las recomendaciones derivadas de las mesas de diálogo con Afores y emisoras de valores de BIVA, así como los resultados agregados de emisoras que participaron en la herramienta de autodiagnóstico ASG.

## Desarrollo de capacidades

Dando continuidad a los esfuerzos para apoyar a que las instituciones miembros del Comité de Finanzas Sostenibles fortalezcan sus capacidades institucionales en términos de ASG, el GT gestionó las siguientes capacitaciones virtuales:

| Módulo                                                     | Fecha de sesiones                                     | Impartido por                              | Asistentes |
|------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|--------------------------------------------|------------|
| Task Force on Climate–related Financial Disclosures (TCFD) | 4 sesiones: 19 y 26 de abril, 10 y 18 de mayo de 2022 | Skill Share Programme de la Embajada de UK | 625        |
| ASG: el componente social                                  | 2 sesiones: 31 de mayo y 7 de junio de 2022           | Living Companies y GGGI                    | 107        |

| Módulo                                                               | Fecha de sesiones                                      | Impartido por  | Asistentes |
|----------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|----------------|------------|
| Género                                                               | 3 sesiones: 15, 22 y 29 de junio de 2022               | GGGI           | 227        |
| Financiamiento sostenible                                            | 14 de julio de 2022                                    | GGGI           | 216        |
| Sistemas de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS) | 15 de julio de 2022                                    | GGGI           | 243        |
| Escenarios climáticos                                                | 4 sesiones: 26 de julio, 02, 09 y 18 de agosto de 2022 | INECC y SECTUR | 514        |
| Caso de éxito en implementación ASG                                  | 23 de agosto de 2022                                   | FIRA           | 127        |

## Grupo de Trabajo de estándares ISSB

En abril 2022 se creó este grupo, coordinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público<sup>112</sup>, con la finalidad de coordinar la posición del Comité de Finanzas Sostenibles respecto a los dos proyectos de NIIF sobre Sostenibilidad que publicó el ISSB el 31 de marzo de 2022: una sobre requisitos generales de divulgación relacionados con la sostenibilidad (S1) y otra sobre divulgación relacionada con el clima (S2).

En cinco sesiones, este grupo analizó los proyectos de NIIF, con la participación del CINIF, del Consorcio TCFD México y de la Value Reporting Foundation, como expertos. Como resultado del análisis, el CFS participó en el proceso de consulta a través del envío de una opinión sobre dichos proyectos de estándares<sup>113</sup>. En la opinión<sup>114</sup> se incluyeron los siguientes elementos:

### I. Valor empresarial

Las normas S1 y S2 están enfocadas a empresas listadas en bolsa, por lo que no contemplan su aplicabilidad por parte de empresas no listadas en bolsa, incluyendo generalmente a las pequeñas y medianas. La definición de valor empresarial que se considera dentro de los

<sup>112</sup> El secretariado del Grupo de Trabajo está a cargo del Banco de México

<sup>113</sup> El Grupo de Trabajo presentó al CFS un “proyecto de Opinión del Comité de Finanzas Sostenibles al Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero” relativo a dichos proyectos de NIIF. Adicionalmente, se sugirió al Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero que, de así considerarlo, la referida Opinión pudiera ser enviada a la Fundación IFRS, así como al Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C.

<sup>114</sup> La opinión para la S1 puede consultarse en <https://www.ifrs.org/content/dam/ifrs/project/general-sustainability-related-disclosures/exposure-draft-comment-letters/c/comit--de-finanzas-sostenibles--m-x--9113241e-d411-41f2-8a0b-a1fcafd24952/opinion-cfs-issb-s1-and-s2-final-version-270722.pdf>. La opinión para la S2 (mismo texto) se encuentra disponible en: <https://www.ifrs.org/content/dam/ifrs/project/climate-related-disclosures/exposure-draft-comment-letters/c/comit--de-finanzas-sostenibles--m-x--b1dfae50-8891-44bd-b315-2a401f3a79fb/opinion-cfs-issb-s1-and-s2-final-version-270722.pdf>

Apéndices de la S1 y S2 es: "... la suma del valor del capital de la entidad (capitalización de mercado) y el valor de la deuda neta de la entidad".

Como puede observarse, la definición anterior se refiere al valor de mercado de las empresas cotizadas, por lo que no se ajusta a la definición de valor empresarial para las entidades privadas, que sería el valor descontado de los flujos de efectivo.

**Opinión:** Ajustar para que la definición de valor empresarial del Apéndice A se base en el valor descontado de los flujos de efectivo futuros, en lugar de la capitalización de mercado. Esto es particularmente importante para las instituciones financieras no listadas en bolsa y otras entidades de interés público, para las cuales estas normas deben ser aplicables.

## II. Materialidad

Las normas requieren revelar los efectos que tienen los riesgos y oportunidades sobre sostenibilidad en el valor de una organización. Es material toda información cuya omisión o falta de claridad podría esperarse razonablemente que influya sobre las decisiones de los inversionistas.

Si bien, la norma no hace referencia explícita a materialidad, el concepto de materialidad en la norma es amplio. Incluye no solo los impactos del medio ambiente y la sociedad en la organización, sino también los impactos de la organización en la sociedad y el medio ambiente si éstos afectan a su vez, el valor de la organización.

La propuesta de norma indica que la determinación de los aspectos materiales será llevada a cabo por las entidades. Debido a ello, el concepto de materialidad en la S1 puede resultar ambiguo, ya que no deja claro qué aspectos medioambientales no afectarían al valor de la empresa, lo cual conlleva a cuestiones sobre la capacidad de discriminación de impactos que sí afecten a la empresa de los que no, así como potencial falta de comparabilidad en el tiempo y entre entidades.

**Opinión:** Incluir guías o ejemplos por industria en la IFRS S1 para que las entidades puedan determinar los factores materiales relacionados con la sostenibilidad, considerando que lo que es material para una industria, podría no serlo para otra. La inclusión de más ejemplos y lineamientos podría facilitar la comprensión de los requisitos para las entidades que informan, contribuyendo a una implementación eficaz y fluida de estas normas.

## III. Entidad informante

La norma S1 establece que la información financiera relacionada con la sostenibilidad se proporcione para la misma entidad que reporta los estados financieros. Sin embargo, se debe aclarar si la información reportada debe ser a nivel de las subsidiarias o si es suficiente revelar información consolidada.

**Opinión:** Que la información se presente de manera consolidada por segmentos de operación. Esto podría ayudar a identificar los riesgos físicos y de transición asociados con zonas geográficas particulares o segmentos de operación de la entidad que informa, generando información más completa y relevante.

#### IV. Frecuencia de reporte

La norma establece que las divulgaciones financieras relacionadas con la sostenibilidad se proporcionen al mismo tiempo que los estados financieros. Esto ayudaría a relacionar la información financiera y la relacionada con la sostenibilidad con la misma frecuencia y en el momento oportuno, así como a realizar ajustes en la identificación y evaluación de riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad.

**Opinión:** La norma podría ser más específica respecto de los reportes de fechas intermedias, en donde se debería precisar que la información de periodos parciales debe incluir temas relevantes de sostenibilidad (climático, riesgos materializados, cambios en la estrategia, etc.) en el periodo específico del reporte.

#### V. Emisiones GEI (Alcance 3)

La norma S2 define que las emisiones GEI alcance 3, como emisiones indirectas fuera de las emisiones de alcance 2 que ocurren en la cadena de valor de la entidad que informa, incluyendo tanto las emisiones aguas arriba como las aguas abajo.

**Opinión:** En la S2, al considerar el reporte de información relacionada con la cadena de valor, se debe tener en cuenta que los proveedores y clientes pueden no aplicarles la obligación de divulgar información relacionada con la sostenibilidad. Esto podría traducirse en complicaciones para la entidad informante al momento de recopilar y estandarizar dicha información.

Además de la limitación existente, la normativa debería señalar que cuando haya evidencia de que obtener la información es impráctico, o cuando los costos de emisión de información superan a los beneficios de su emisión, la entidad estaría exenta de revelar tal información.



#### e. Hub de Capacitación de Finanzas Sostenibles.

El propósito del Hub de Capacitación de Finanzas Sostenibles, es contribuir a la concientización de la relevancia de las finanzas relacionadas con la sostenibilidad y al desarrollo de las capacidades en la materia en español. El objetivo del Hub es crear una oferta gratuita y disponible a todo interesado las 24 horas del día, los 7 días de la semana de material pregrabado previamente seleccionado. El Hub ofrecerá guías y materiales audiovisuales y de apoyo pregrabados idóneos, que ayuden a autoridades financieras, instituciones financieras, empresas no financieras y otros públicos generales a definir un plan de formación personalizado en función de sus intereses y conocimientos.

Para asegurar que el Hub tenga una operación continua con los lineamientos establecidos para su funcionamiento, se ha elaborado un documento de reglas de operación que describe las reglas para el funcionamiento y operación segura y eficiente de dicho Hub. Las directrices incluyen:

- Las funciones del Subcomité Editorial
  - Actuar como órgano consultivo y asesor en materia de finanzas sostenibles que evaluará y aprobará la integración, sustitución o eliminación de material al Hub.
- El Secretariado del Subcomité Editorial

- Cargo que será ocupado por un servidor público de la Dirección de Análisis y Políticas de Riesgos Ambientales y Sociales del Banco de México. El Secretariado tendrá las tareas de coordinar la recepción de los materiales propuestos y hará un seguimiento del material de capacitación que se integre, reemplace y elimine del Hub.
- El administrador del Hub de Capacitación
  - El Consejo Mexicano de Finanzas Sustentables administrará el Hub. Tendrá a su cargo el mantenimiento, operación, control y actualización del Hub. El Administrador también se encargará de traducir o, subtitular el material necesario y elaborará, anualmente, un informe sobre el Hub.
- Se contempla la puesta en marcha oficial y difusión del Hub en noviembre/diciembre 2023.

El Hub de Capacitación atenderá el creciente interés en estándares de reporte y divulgación, taxonomías sostenibles y verdes, análisis de riesgos y oportunidades ambientales y sociales, análisis de escenarios climáticos, nuevos instrumentos financieros en los mercados de capitales para la movilización de recursos hacia actividades sostenibles, entre otros temas.

Para desarrollar la línea editorial y las visitas guiadas se está procediendo en dos etapas. Primero se realizaron 25 entrevistas individuales a expertos nacionales e internacionales para ayudar a definir las áreas de conocimiento que deben incluirse en el Hub, así como los caminos estratégicos que deben considerarse a la hora de construir las visitas guiadas.

Segundo, a partir de la información recolectada y analizada en la primera etapa, el Banco de México recibió a más de 60 expertos en una reunión de dos días en febrero y mayo de 2023 para revisar, los materiales previamente recopilados para el Hub. En esta reunión, los expertos se dividieron, con base a sus áreas de experiencia, en mesas de autoridades financieras, de instituciones financieras y de empresas no financieras. Los expertos reevaluaron los campos de conocimiento del Hub, los temas de cada campo de conocimiento y los objetivos de aprendizaje de cada tema. La información recopilada en dichas mesas está siendo analizada e incorporada para poder organizar los materiales seleccionados y poder finalizar las guías.



## Acrónimos

| Acrónimo | Significado                                                                                                 |
|----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ABM      | Asociación de Bancos de México                                                                              |
| AFD      | Agencia Francesa de Desarrollo                                                                              |
| AFORES   | Administradoras de Fondos para el Retiro                                                                    |
| AMAFORE  | Asociación Mexicana de Afores                                                                               |
| AMIB     | Asociación de Intermediarios Bursátiles                                                                     |
| ASG      | Ambientales, Sociales y de Gobernanza                                                                       |
| BANXICO  | Banco de México                                                                                             |
| BCBS     | Basel Committee on Banking Supervision (Comité de Supervisión Bancaria de Basilea)                          |
| BIVA     | Bolsa Institucional de Valores                                                                              |
| CDSB     | Climate Disclosure Standards Board                                                                          |
| CET      | Criterios de Evaluación Técnica                                                                             |
| CFS      | Comité del Finanzas Sostenibles                                                                             |
| CINIF    | Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera                                                        |
| CMFS     | Consejo Mexicano de Finanzas Sostenibles (antes Consejo Consultivo de Finanzas Verdes)                      |
| CNBV     | Comisión Nacional Bancaria y de Valores                                                                     |
| CNSF     | Comisión Nacional de Seguros y Fianzas                                                                      |
| CONSAR   | Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro                                                      |
| COP15    | Conferencia de las Naciones Unidas sobre Biodiversidad Número 15                                            |
| COP27    | Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático Número 27 |
| ESG      | Environmental, Social and Governance                                                                        |
| FSAP     | Financial Sector Assessment Program                                                                         |
| FSB      | Financial Stability Board                                                                                   |
| G20      | Grupo de los Veinte                                                                                         |
| GCAM     | Global Change Analysis Model                                                                                |

| Acrónimo | Significado                                                                                                              |
|----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| GEF      | Global Environment Facility (Fondo Mundial para el Medio Ambiente)                                                       |
| GEI      | Gases Efecto Invernadero                                                                                                 |
| GFANZ    | Glasgow Financial Alliance for Net Zero (Alianza Financiera de Glasgow para Net Zero)                                    |
| GEMMES   | General Monetary and Multisectoral Macrodynamics for the Ecological Shift                                                |
| GT       | Grupo de Trabajo                                                                                                         |
| GTSyT    | Grupos Técnicos Sectoriales y Temáticos                                                                                  |
| IAIS     | International Association of Insurance Supervisors (Asociación Internacional de Supervisores de Seguros)                 |
| IAM      | Modelo de Evaluación Integrada                                                                                           |
| IFRS     | International Financial Reporting Standards (Normas Internacionales de Información Financiera)                           |
| IPSF     | International Platform on Sustainable Finance (Plataforma Internacional de Finanzas Sostenibles)                         |
| IIRC     | International Integrated Reporting Council                                                                               |
| INEGI    | Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática                                                               |
| IOSCO    | International Organization of Security Commissions (Organización Internacional de Comisiones de Valores)                 |
| IPAB     | Instituto para la Protección al Ahorro Bancario                                                                          |
| IPCC     | Intergovernmental Panel on Climate Change (Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático)               |
| ISSB     | International Sustainability Standards Board (Consejo de Estándares Internacionales de Sostenibilidad)                   |
| KPI      | Key Performance Indicators (Indicadores Clave de Rendimiento)                                                            |
| NDC      | Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional                                                                             |
| NGFS     | Network for Greening the Financial System (Red de Bancos Centrales y Supervisores para Enverdecer el Sistema Financiero) |
| NIF      | Norma de Información Financiera                                                                                          |
| NIIF     | Norma Internacional de Información Financiera                                                                            |
| OCDE     | Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos                                                              |
| ODS      | Objetivos de Desarrollo Sostenible                                                                                       |
| PD       | Probability of Default (Probabilidad de Incumplimiento)                                                                  |

| Acrónimo | Significado                                                                                                                         |
|----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PIB      | Producto Interno Bruto                                                                                                              |
| PNNL     | Pacific Northwest National Laboratory                                                                                               |
| pymes    | Pequeñas y Medianas Empresas                                                                                                        |
| RCP      | Representative Concentration Pathway (Trayectorias de Concentración Representativas)                                                |
| REF      | Reporte de Estabilidad Financiera                                                                                                   |
| SARAS    | Sistemas de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales                                                                        |
| SASB     | Sustainable Accounting Standards Board (Junta de Estándares de Contabilidad de Sostentabilidad)                                     |
| SFWG G20 | Sustainable Finance Working Group del G20                                                                                           |
| SHCP     | Secretaría de Hacienda y Crédito Público                                                                                            |
| SSP      | Shared Socioeconomic Pathway                                                                                                        |
| TCFD     | Task Force on Climate-Related Financial Disclosures (Grupo de Trabajo sobre Divulgación Financiera Relacionadas con el Clima)       |
| TNFD     | Taskforce on Nature-related Financial Disclosures (Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras relacionadas con la Naturaleza) |
| VRF      | Value Reporting Foundation                                                                                                          |